



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2018.

(3)

En la Ciudad de Palencia, el quince de febrero de dos mil dieciocho, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; D. David VÁZQUEZ GARRIDO; D. Facundo PELAYO TRANCHO; D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO; D. Luis Ángel PÉREZ SOTELO; D. Sergio LOZANO BLANCO; D^a María ÁLVAREZ VILLALAÍN; D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA; D. Juan Antonio Manuel MARCOS GARCÍA, del grupo del PP; D^a Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO; D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ; D^a Judith CASTRO GÓMEZ; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNES; D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a Sara RAFAEL GUZÓN; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE; D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS; D^a Patricia RODRIGUEZ OLALLA; D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; D^a M^a Carmen Mercedes GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ; D. Mario SIMÓN MARTÍN del grupo Ciudadanos-C's Palencia, asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal. No asistió, habiéndose excusado, D. Juan José LERONES GONZÁLEZ.

A las diecinueve horas, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	12/03/2018	Secretario General
Firma 2 de 2	Alfonso Polanco Rebolleda	12/03/2018	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	95dff073106146c4bab913b8de20d479001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesión ordinaria, celebrada el día 18 de enero, y de la sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de enero de 2018.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas de la sesión ordinaria, celebrada el día 18 de enero, y de la sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de enero de 2018.

HACIENDA.-

2.- Dar cuenta de los expedientes de modificación presupuestaria números 1, 2 y 3 del ejercicio 2018.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía–Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 5 de febrero de 2018.

Se da cuenta de las siguientes modificaciones de crédito del Ayuntamiento:

- N° 1/2018, aprobada por resolución n° 127, de 9 de enero.
- N° 2/2018, aprobada por resolución n° 309, de 16 de enero.
- N° 3/2018, aprobada por resolución n° 396, de 19 de enero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

URBANISMO Y VIVIENDA.-

3.- Apertura de un nuevo periodo de información pública en el expediente de modificación puntual del PGOU de Palencia, que afecta al Tomo II. Normativa y Tomo III. Normativa Urbanística. Fichas (Suelo urbano y urbanizable).



Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía–Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 12 de febrero de 2018.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos–C’s Palencia: Muchas gracias Alcalde, buenas tardes a todos. Bueno, tratamos una modificación puntual del Plan General. Creo que desde nuestro Grupo siempre hemos considerado que eran unas modificaciones más que necesarias y actualizar el Plan General a la situación actual. Y, obviamente, es una propuesta que vamos a apoyar desde nuestro Grupo. Hemos presentado muchas propuestas que en su casi total mayoría han sido admitidas. Como ejemplo, pues la actualización del uso de las edificaciones ampliando la definición de habitabilidad y permitiendo el uso más coherente y demandado por la ciudadanía. Pero lo que no entendemos es, en la última Comisión, como así preguntamos, el por qué de la retirada de las unidades de suministro que inicialmente estaban incluidas y después se ha ido a su retirada. Y también se nos comenta que ha sido a causa de solicitud de los vecinos, que han presentado escritos. Pero también somos conocedores de que han solicitado en repetidas ocasiones tener reuniones tanto con el Alcalde como con el equipo de gobierno para tratar este tema y que estas no se han mantenido, con lo cual nos gustaría, si fuera posible, tener una respuesta más concreta a esta retirada. Queremos aprovechar también para decir que es importante, hay dos temas en los que tenemos que empezar. Uno que ya está en los presupuestos de este año, que es la revisión del PERI del Casco Antiguo, que nuestro Grupo consideramos importante y así ya lo hemos dicho en muchas ocasiones, y el otro es que creemos que tenemos que empezar a plantearnos la revisión del Plan General de

Ordenación Urbana, que viene ya desde el año 2008, y como se recomienda en muchos reglamentos, pues a los diez años, y además la situación ha cambiado notablemente, la situación económica del año 2008 a la situación actual, creo que este Ayuntamiento debería empezarse a plantear ya este proceso. Por nuestra parte nada más, gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:
Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Doña Patricia, tiene la palabra.

D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia:
Gracias, buenas tardes. Bueno, desde nuestro grupo estamos de acuerdo con, al contrario de lo que comentan en Ciudadanos, estamos muy de acuerdo con la retirada de las unidades de suministro, porque sí que hemos detectado una oposición vecinal y sí que hemos detectado que esto creaba una cierta alarma en aquellas asociaciones donde lo hemos hablado. También valoramos positivamente el que se haya incluido la regulación de los tótem y de los rótulos comerciales, pero lo que no vemos tan positivamente, que ya lo hemos hablado en la Comisión, es el tema de que no se consideren las antenas de telefonía una instalación industrial, en el artículo 125. Sí que es cierto que esto no es específicamente del Plan General de Urbanismo, pero sí que desde nuestro Grupo instamos a que se desarrolle una ordenanza sobre las antenas de telecomunicación, porque ya hay una cierta jurisprudencia sobre este tema y vemos que hay bastante presión de los lobbies de la telefonía y creemos que esto se debería desarrollar con una ordenanza. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:
Muchas gracias. Don Luis, tiene la palabra.

D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Muchas gracias, buenas tardes a todos y a todas. En primero lugar, respecto a este asunto, sí que quería agradecer a la Concejala y al equipo de gobierno la actitud en este tema de colaboración abierta a todos los Grupos y todos los Grupos hemos aportado ideas, enmiendas, etcétera y yo creo que eso es de lo más positivo que veo en esta modificación. No



obstante, nosotros hay algunas cosas que, a pesar de eso, bueno, ya lo comentamos en la Comisión, no estamos de acuerdo por ejemplo en el tema del recorte de las alturas libres, etcétera, etcétera. Bueno, pues alegaremos eso y el tema de los trasteros. La picaresca que puede haber detrás de eso al final, etcétera. Hay cosas que no tenemos muy claras y por tanto, como alegaremos, votaremos una abstención. Nada más, muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. La Concejal de Urbanismo tiene la palabra.

D^a María ÁLVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP: Gracias Alcalde, buenas tardes a todos. Agradecer al Partido Socialista esa mención a la colaboración, es cierto que ha habido buena predisposición de todos los Grupos. Se ha trabajado mucho, ha habido muchas reuniones, se han recibido muchísimas propuestas. Algunas, como es lógico, la mayor parte creo que se han aceptado, otras se ha considerado que no, pero en definitiva creo que ha sido una negociación buena y que todos hemos trabajado muy a gusto. Esta es una modificación, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, que consideramos que es muy necesaria para agilizar, para flexibilizar la actividad urbanística en nuestra ciudad, en un momento en el que parece que un sector tan castigado como el de la construcción parece que empieza a reflotar y es el momento de ayudar no solo al sector sino a todos los ciudadanos que, al fin y al cabo, son los que disfrutan finalmente de sus obras, de sus viviendas, de sus comercios y de sus rótulos y tótems, como dice doña Patricia. En cuanto a la pregunta concreta del portavoz de Ciudadanos de la retirada de las unidades de suministro, creo que ya se lo he contestado en la Comisión pero le vuelvo a contestar lo mismo. Lógicamente, todas estas modificaciones se intentan hacer porque consideramos que son cosas buenas, que todo el mundo está de acuerdo y que va a mejorar. En el momento en que nos encontramos con una oposición en bloque, en este

caso por parte de los vecinos del barrio, no se pretende hacer modificaciones que perjudiquen y, por lo tanto, igual que inicialmente se consideró que era una buena medida, pues ahora se ha considerado que no y, por lo tanto, se retira. No preguntaron por qué se metió la modificación, tampoco entiendo por qué lo retiran, pero bueno, ahí tiene su contestación. En cuanto a la revisión del PERI Casco Antiguo, evidentemente, viene en los presupuestos y nos pondremos con ello a la mayor brevedad posible y, por contestar a doña Patricia, el tema de la instalación industrial de antenas, nosotros consideramos que una antena no es una instalación industrial por motivos obvios. Pero, en cualquier caso, tampoco creo que sea necesario una ordenanza porque ya hay una Ley General de Telecomunicaciones que regula todo lo referente a estas antenas. En lo que nos atañe a nosotros, regulamos los parámetros urbanísticos que es un poco a lo que nos debemos limitar. Muchas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose doce votos favorables de los miembros de los grupos PP (10) y Ciudadanos-C' s Palencia (2), registrándose doce abstenciones de los miembros de los grupos PSOE (8) y Ganemos Palencia (4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

ANTECEDENTES:

1º.- El Ayuntamiento de Palencia redacta de oficio Memoria para la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana, que afecta al Tomo II. Normativa y Tomo III. Normativa Urbanística. Fichas, a petición de la Concejala de Urbanismo por medio de Providencia fecha 14/03/14.

2º.- El Pleno Municipal de 16 de octubre de 2014, acordó aprobar inicialmente la “Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en el Tomo II: Normativa Urbanística y Tomo III: Normativa Urbanística. Fichas”, redactada de oficio.

La modificación de planeamiento tiene por objeto adaptar el mismo a la realidad del Municipio, solucionando los problemas que han ido



surgiendo con la aplicación del Plan General de Ordenación Urbana durante sus años de vigencia.

La justificación de la conveniencia de la modificación, acreditando su interés público está basada en dar solución a los problemas prácticos en la aplicación de determinados preceptos del Plan General de Ordenación Urbana vigente y errores en la redacción de algunos de los artículos, así como las contradicciones existentes en la normativa del mismo y de ésta con la legislación vigente, lo que conllevará una mayor seguridad jurídica en su aplicación.

3º.- Con carácter previo a la aprobación inicial, se solicitaron, de conformidad con lo previsto en el art. 153 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y con la Orden FOM/208/2011, vigente en ese momento, de aprobación de la Instrucción Técnica Urbanística 1/2011 sobre informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento, los siguientes informes:

- Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, Subdelegación del Gobierno de Palencia.
- Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
- Diputación Provincial de Palencia.

Se recibieron los siguientes informes:

- Subdelegación del Gobierno en Palencia, con fecha 2/12/14, Informe favorable.

- Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, con fecha 30/12/14, informe favorable.

- Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, con fecha 22/01/15, informe favorable.

-Diputación Provincial, no ha emitido el correspondiente informe en plazo, 3 meses según establecía el artículo 9 de la citada Orden FOM/208/2011, vigente en ese momento, de aprobación de la Instrucción Técnica Urbanística 1/2011, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, entendiéndose favorable el mismo de conformidad con el artículo 10 de la misma Orden.

4º.- La Modificación aprobada inicialmente fue sometida a información pública, pública por plazo de dos meses, según anuncios publicados en el BOCyL nº 221 de 17/11/14, en el periódico "Diario Palentino", de 11/11/14 y en la página Web de este Ayuntamiento de Palencia con fecha 7/11/14, habiéndose presentado durante el expresado plazo de tiempo alegaciones por D^a. Pilar Bedoya Merino.

Fuera del plazo de los dos meses de información pública que finalizó el 19/01/15, se presentaron escritos por parte de:

-D^a Pilar Bedoya Merino, con fecha 11/02/15, en el que indicaba que habiéndose percatado del error cometido en el escrito presentado el 19/01/14, manifestaba su total desacuerdo con la modificación del planeamiento, no solo en lo concerniente a las unidades de suministro si no en todo lo referente a las instalaciones de suministro de combustible, solicitando se deje sin efecto la modificación pretendida del art. 75 de la normativa urbanística del P.G.O.U. de Palencia.

-D. Juan Manuel Tejerina Castaño, con fecha 22/04/15, en su nombre y representación en su calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios del Paseo de la Julia, números 35, 41, 43, 45, 47, 49, 51 y 53 de la Calle Fernando Álvarez de Miranda, números 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28, alegando su total desacuerdo con la modificación del planeamiento en lo referido a la instalación de estaciones de suministro dentro del casco urbano, solicitando se proceda a la suspensión, derogación y archivo definitivo del expediente de modificación en lo que se refiere a los requisitos y condiciones para la instalación de las mismas.



-D. Alberto y D. Carlos Sánchez Gómez, con fecha 13/05/15, en el que argumentaban una serie de irregularidades en la tramitación, falta de motivación de la modificación, no cumplimiento del contenido urbanístico de las modificaciones, solicitando que sea retirado el proyecto de modificación con carácter definitivo.

5º.- El expediente quedó pendiente de aprobación definitiva por el Pleno, aunque fue dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo de 27/02/15, constando en el mismo diligencia del Secretario de 9/04/15 al considerar, de conformidad con el art. 158.2 del RUCyL, que los cambios introducidos en la propuesta de aprobación definitiva implicaban alteración sustancial de la modificación aprobada inicialmente, por lo que debería abrirse un nuevo periodo de información pública.

Con fecha 12/06/15 se formula por la Jefa del Servicio de Urbanismo propuesta al Pleno de apertura de un nuevo periodo de información pública de un mes.

6º.- Teniendo en cuenta las alegaciones y escritos presentados, las numerosas reuniones con diferentes colectivos (colegios profesionales y grupos políticos) y la revisión de los técnicos municipales, y vistas las aportaciones y sugerencias presentadas, se ha redactado un documento que recoge los cambios que se han considerado más convenientes respecto del documento aprobado inicialmente en su día.

Dichas modificaciones que se relacionan a continuación, se explican en el Informe de la Arquitecta Jefe de Servicio de Urbanismo de fecha 31/01/18 que consta en el expediente, entendiéndose que dichos cambios realizados en el documento aprobado inicialmente, producen una alteración sustancial del documento aprobado inicialmente, considerándose adecuado un nuevo período información pública:

Se subrayan las adiciones y supresiones, con respecto al documento aprobado inicialmente:

- Se suprime la regulación propuesta de las estaciones de suministro de combustible, por lo que se mantiene la regulación actual al efecto y se elimina todo lo referido a las mismas en el nuevo documento; así desaparece del objeto y la justificación de la modificación y los artículos modificados 64, 75 y la ficha del uso terciario.

- Se incorpora la declaración responsable en los artículos 21 y 22.

- Se incorpora nueva regulación para las entreplantas, artículos 37 y 118.

- Se revisa y modifica la redacción del artículo 54 en lo relativo a la dimensión y piezas habitables en fachada.

- Se incorpora nueva regulación para los trasteros, artículo 57.

- Se incorpora nueva regulación de plazas de garaje de tamaño pequeño, artículo 59.

- Se modifica el artículo 60 en lo relativo al zaguán.

- Se completa la regulación del artículo 63 relativo a aparcamientos en el uso comercial.

- Se incorpora la remisión normativa en el uso comercial, artículo 69.

- Se incluye en el artículo 78 la regulación de locales de almacenaje doméstico.

- Se incorpora el uso residencia comunitaria vinculado a la dotación dentro de la compatibilidad de usos del equipamiento comunitario, artículo 83.



- Se incorpora la remisión normativa en la red de carreteras, artículo 85.
- Se incorpora la remisión normativa en la red ferroviaria, artículo 88.
- Se modifica la redacción de la definición de ocupación, artículo 99.
- Se modifica la redacción del retranqueo, artículo 107.
- Se incorpora la modificación del artículo 124 relativa a las alturas libres mínimas de plantas.
- Se aumenta la superficie destinada a instalaciones por encima de la altura de cornisa, artículo 125.
- Se modifica el artículo 126 para flexibilizar la composición de entrantes y salientes sobre la línea de fachada.
- Se modifica el cómputo de la edificabilidad, artículo 129.
- Se incorpora la remisión normativa al código técnico en las chimeneas de ventilación, artículo 134.
- Se incorpora nueva regulación de los aparatos de aire acondicionado para posibilitar su colocación y el control municipal, artículo 136.
- Se incorpora nueva regulación del artículo 138 para posibilitar un acceso secundario a los edificios a fin de facilitar el cumplimiento de la normativa de accesibilidad.

- Se incorpora nueva regulación en el artículo 139 sobre escaleras para acomodar su diseño al código técnico.

- Se completa el artículo 141 de supresión de barreras arquitectónicas con la remisión normativa actual.

- Se completa el artículo 142 sobre protecciones con la remisión normativa actual.

- Se incorpora la modificación de los artículos 148 y 150 sobre rótulos y banderines para suprimir el requisito de contar con la autorización de los vecinos y se incluye regulación de totems.

- En el apartado de justificación se incluyen las justificaciones de todas las modificaciones.

La modificación puntual que se pretende no afecta a la ordenación general definida en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, como consta tanto en el documento aprobado inicialmente como en el documento redactado para la nueva información pública.

El procedimiento a seguir sería el regulado en el artículo 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 158 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de "Cambios posteriores a la información pública", con la apertura de un nuevo período de información pública conforme al artículo 155, si bien con una duración de un mes en todo caso y sin necesidad de repetir la aprobación inicial ni volver a solicitar los informes citados en el artículo 153, salvo cuando la legislación sectorial así lo exija.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos PP (10) y Ciudadanos-C' s Palencia (2), y doce abstenciones de los miembros de los grupos PSOE (8) y Ganemos Palencia (4), adopta el siguiente acuerdo:



1º.- Abrir un nuevo periodo de Información Pública por plazo de UN MES del Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Palencia, que afecta al Tomo II. Normativa y Tomo III. Normativa Urbanística. Fichas (Suelo Urbano y Urbanizable, en aplicación de los artículos 52.5 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 158 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por haberse producido una modificación sustancial del proyecto aprobado inicialmente concluido el periodo de información pública, sin ser necesaria una nueva aprobación inicial ni la solicitud de informes previos a otras Administraciones.

2º.- Se publicarán anuncios, al menos, en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página Web de este Ayuntamiento, tal como establecen los artículos 52.1 y 2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y 154, 155 y 432 del vigente Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

4.- Aprobación inicial de modificación puntual del PGOU de Palencia, en el barrio de Pan y Guindas, de los artículos 90, 91, 92, 154 y 155 de la normativa urbanística y subsanación de deficiencias de información y gráficas del vigente PGOU.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Sr. Secretario General.

Dª Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Una cuestión de orden, Alcalde.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, tiene la palabra.

D^a Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Yo pido, mi Grupo pide o solicita, la retirada de este orden del día de este punto puesto que cuando se nos convocó al Pleno el expediente no estaba completo, faltaba el informe del Secretario General que nosotros hemos tenido conocimiento ayer mismo, y hoy mismo hemos tenido conocimiento de las modificaciones, por lo tanto creemos que no procede su debate hoy y pedimos la retirada para que se aplaze al próximo Pleno, nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Pues muchas gracias doña Míriam, voy a dar la palabra al Sr. Secretario General para que introduzca el expediente y para que de las explicaciones oportunas de cómo ha surgido, por si surge alguna duda, y podamos hacer una explicación adicional.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Éste es el dictamen de la Comisión que se elaboró en base a los informes emitidos por los Servicios de Urbanismo. En ese momento, efectivamente, el informe de Secretaría no estaba en el expediente; se aportó después porque no había habido tiempo para emitirlo, teniendo en cuenta el momento en que se remitió el expediente desde el Servicio competente. No obstante, antes de la sesión de la Comisión Informativa, este funcionario habló personalmente con los funcionarios responsables para adelantarles que durante el fin de semana examinaría la documentación y si consideraba que estaba correcta, pondría la conformidad al informe de la Jefe del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística. Examiné el expediente y, efectivamente, no pude prestar esa conformidad porque había rectificaciones propuestas por los Servicios Técnicos que no se incluían para la aprobación inicial y considerar que, a mi entender, sí deberían realizarse antes de pasar el expediente al Pleno de la Corporación, para su aprobación inicial. Efectivamente, el trabajo se llevó a cabo durante el lunes y martes de esta misma semana, rectificándose la documentación inicial y corrigiéndose todos los aspectos que se habían puesto de manifiesto. La documentación se ha presentado definitivamente en la Secretaría General el día 14 de febrero. El informe de Secretaría se firmó e incorporó al expediente el día 13 de febrero, y en él se decía que había que introducir



correcciones y que si se llevaba a cabo, la propuesta de acuerdo final sí se ajustaría a la legalidad, que es lo que ha ocurrido posteriormente. Quiero decir que en este momento, en la propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación del Pleno, se han llevado a cabo las correcciones adecuadas. Ahora bien, efectivamente, el día en que se celebró la sesión de la Comisión Informativa de Urbanismo, para dictaminar el asunto, esta documentación corregida no estaba a disposición de sus miembros, sino la documentación primitiva. En cuanto a la petición de retirada del orden del día, el Reglamento Orgánico Municipal dispone que la petición la puede realizar cualquier miembro de la Corporación y que se debe votar. Primero, debe llevarse a cabo la deliberación del asunto y, antes de la votación sobre el fondo del mismo, debe votarse previamente si procede admitir la petición de retirada o no.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Por lo tanto, iniciamos lo que es la ronda de intervenciones habituales y luego, una vez debatido el asunto, en primer lugar debatimos la posible retirada y en segundo lugar votaremos sobre el fondo del asunto si no se ha retirado. Doy la palabra, en este caso, al portavoz de Ciudadanos en su primera intervención.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo, Alcalde. Bueno, nos encontramos con un proceso un poco extraño. No es la primera vez, además, en que vamos a las Comisiones sin los informes debidos y nosotros bueno, lo que sí que queremos trasladar es que estamos totalmente de acuerdo con estas modificaciones y como así se nos han presentado. Creemos que son mejoras para el barrio, que se da solución no solamente para adquirir el edificio de la Alcoholera, tan demandado por la ciudadanía palentina, y que se le pueda dar un uso y revitalizar la zona. Creo que también se ha estudiado no solamente ese aspecto sino medidas de circulación y de mejora y que se ha hablado con los vecinos. Creemos que se ha hecho un

buen trabajo, pero esto tampoco excluye la manera en que, quizá, se ha estado presentando de una manera muy acelerada y se podía haber realizado con días de antelación y no llegar a este Pleno con los problemas que estamos debatiendo o vamos a debatir en este momento. Esto nos pone, a nuestro grupo, en la tesitura de incertidumbre, de qué manera apoyar o no apoyar este proyecto. En el fondo estamos totalmente de acuerdo, pero no estamos de acuerdo en las formas. La celeridad y ver informes a última hora de la mañana como ha sido, en los cuales ahora, con palabras del Secretario del Ayuntamiento vemos que está todo de acuerdo pero que el informe inicial donde se reflejaba, pues había incongruencias o que no estaba totalmente de acuerdo. Entonces, vuelvo a reiterar nuestro apoyo, totalmente, a las mejoras planteadas, urbanísticamente hablando, pero en el tema de las formas somos muy reticentes. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. El portavoz de Ganemos o, en este caso, la portavoz.

D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Buenas tardes otra vez. Bueno, la verdad que nos sorprende debatir sobre algo que no sabemos si vamos a retirar o no. Porque claro, nos pasa un poco como en el caso de Ciudadanos. El proyecto está bien, además quiero agradecer la reunión que tuvimos explicativa, que fue interesante, y nos pareció bien el proyecto. Seguimos teniendo algunas dudas sobre el tema de quién es el propietario de la Alcoholera, que seguimos sin saberlo y nos parece que el Ayuntamiento debería conocerlo, pero vamos, en líneas generales, en el fondo estamos de acuerdo con el proyecto. Pero claro, no podemos debatir algo sin saber realmente...sin haber estudiado este informe que es nuevo y que lo tenemos ahora. Entonces...sí, el fondo sí, el fondo del proyecto nos gusta, nos parece adecuado, tiene demandas que son históricas en el barrio como el centro de salud, como la Alcoholera, como que se haga un centro cívico en la Alcoholera, pero bueno, la regulación de algunas zonas, el cambio de equipamientos o tal, hay cosas que me generan dudas y sobre todo de lo que deriva este informe. Y esto viene un poco al hilo de que seguimos sin tener una persona en el Servicio Jurídico de Urbanismo desde hace tres años y de aquellos problemas deriva todo esto. Que llegamos muchas veces a los



Plenos sin tener un informe jurídico y sin saber si urbanísticamente están las cosas bien, sin saber si son adecuadas desde el punto de vista jurídico. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. La portavoz del Partido Socialista.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha comentado la compañera de Ganemos. Porque lo último que tenemos, y que nos pasan hoy, es que se ha presentado en este Ayuntamiento documento subsanado de modificación del Plan General en el barrio de Pan y Guindas. Documento subsanado, que se le pide a la empresa que lo subsane, y vamos a debatir sobre un documento subsanado que no hemos visto. Que no hemos visto. Es verdad que hay disposición, pero la reunión se celebra el viernes, la Comisión el lunes, y hoy es jueves. Es decir, no entendemos para nada la premura en una cuestión que para el Grupo Socialista no es menor, no es menor. Hay recalificaciones de terrenos, hay posibles permutas, hay intereses generales del Ayuntamiento, cuestiones económicas importantes, hay posibilidades o no de adquirir un edificio emblemático pero no sabemos a qué coste o a qué precio, si se va a hacer permutas de solares cómo se van a hacer...no hay transparencia en todo esto. Urbanismo dice que no hay ninguna conversación iniciada con los propietarios de la Alcoholera...en julio en Junta de Gobierno a esta portavoz se la responde que sí, pero que son confidenciales, que lógicamente entendamos...sí, sí, está en acta doña María. Pregunto en julio de 2017 si se han iniciado conversaciones con los propietarios y se nos contesta que sí, que son confidenciales porque, lógicamente, no se puede publicar ni dar públicamente datos sobre negociaciones económicas de este Ayuntamiento con una empresa privada. Lo entendemos, pero Urbanismo dice que no, que no hay ninguna negociación, por lo tanto hay una falta de transparencia absoluta en el

objetivo primordial que tiene esta modificación del Plan General de este barrio, que es la adquisición de la antigua Alcoholera. Por lo tanto, volvemos a decir que la cuestión más importante es de forma. No podemos debatir sobre un documento presentado electrónicamente en el Ayuntamiento en el día de ayer. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Tiene la palabra la Concejal de Urbanismo.

D^a María ÁLVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Bueno, pues yo también estoy de acuerdo con todos ustedes. Efectivamente, me hubiera gustado que las formas hubieran sido otras. Los acontecimientos se han desarrollado así. Creo que se hizo un esfuerzo importante de explicación del documento en lo sustancial y en el fondo del asunto, se explicó en una reunión monográfica sobre este tema, luego fue a Comisión...Efectivamente, por temas de plazos, los informes...como ya se explicó en la Comisión, doña Míriam, no creo que esto les haya sorprendido porque ya en la Comisión dijimos que el informe del Secretario todavía no estaba porque bueno, estaba haciendo otras cosas, no le daba tiempo. Pero sí que les pido, bueno, apelo a la responsabilidad. El documento en el fondo no se modifica absolutamente nada, porque de haber sido así la propia Jefe de Servicio no hubiera emitido un informe favorable de aprobación inicial. Lo único que pedía era una subsanación de cara a la aprobación definitiva de unos errores menores que realmente lo que se ha hecho ha sido quitar, quitar no poner, no se ha añadido nada. Insisto, si hubieran sido modificaciones sustanciales la Jefe de Servicio de Urbanismo en ningún momento hubiera permitido la aprobación inicial de este documento, y así lo propuso al Pleno, pidiendo que esas modificaciones se hicieran de cara a la aprobación definitiva. Esas modificaciones eran tan simples que se han podido hacer en un día, se ha podido tramitar el expediente, elevarlo a Secretaría y el Secretario ha emitido informe. Insisto, el fondo del asunto no cambia absolutamente nada. Han sido unas subsanaciones de errores menores, como digo, que no afectan al fondo, y por lo tanto entiendo que retrasar esto, ahora mismo, dejarlo sobre la mesa, significaría una pérdida de tiempo pero no aportaría absolutamente nada al expediente



así que apelo a su responsabilidad y a la mejora que, indudablemente, va a tener el barrio. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias, segunda vuelta, si quieren intervenir. No sé si alguno de ustedes quiere intervenir...Sí, don Juan.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:

Nuestro Grupo había decidido votar favorablemente previo al conocimiento de los informes, pero es que este nos ha llegado ahora. Quiero decir, que teníamos el del Secretario del 13 de febrero pero el del 14 nos acaba de llegar, entonces nosotros sí que pediríamos un pequeño receso para estudiar, en el caso de que esto siga adelante...digo porque al final, si esto sigue adelante, nosotros nos replantearíamos el sentido del voto porque yo me fío mucho de lo que dicen todos pero me gusta comprobar las cosas y esto he tenido tiempo de ojearlo ahora, mientras hablaban. Entonces, si esto se va a votar para que se haga nos parece que hay un acuerdo, o que había un cierto acuerdo entre todos los Grupos, no nos parecería tan extraño que lo dejáramos para marzo y que en marzo saliera adelante. No entendemos muy bien la urgencia. Quiero decir, la modificación del Plan General anterior venía de hace varios años, estaba yo solo en el Grupo cuando se inició, y hemos tardado un tiempo. Esto ha sido bastante más ágil y creemos que un mes no generaría ningún tipo de desbarajuste con respecto a lo que se propone.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias, doña Miriam...¿la Concejal de Urbanismo quiere intervenir?

D^a María ÁLVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP:

No, bueno, don Juan, evidentemente un mes no es nada, ni dos, ni tres...pero yo creo que el beneficio cuanto antes se pueda obtener por la obtención de la Alcoholera

evidentemente el beneficio para el barrio y para toda la ciudad será mejor. Insisto, no hay cambios fundamentales en el expediente, no va a haber ningún cambio de aquí a un mes si se retrasa, con lo cual sigo considerando que sería una pérdida de tiempo. No obstante, yo me presto ahora mismo a explicárselo. Según me ha comentado el Secretario, estos informes estaban en el expediente hoy por la mañana. Ahora mismo yo he pedido que se lo fotocopien porque me han dicho que no lo tenían y acabo de pedir que les adjunten una copia. De verdad que más no puedo hacer, pero estaban en el expediente esta mañana. Aunque les hayan hecho llegar ahora. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Un segundo don Juan.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:

Pero seamos serios, el expediente no podemos estar pendientes de si se modifica, el martes le fotocopiamos nosotros. Nos dijeron, hay una modificación de un informe del Secretario, pues fuimos a por el informe del Secretario, pero no se nos ha avisado de que habían este nuevo expediente, no sé...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Perfecto, que sí, don Juan, vamos a ver. Yo creo que...si en el fondo estamos todos de acuerdo, porque yo he escuchado las intervenciones de todos los que estamos aquí y estamos todos absolutamente de acuerdo, lo que sí también he escuchado es que las modificaciones que se han hecho de ese informe no afectan al fondo del asunto que ustedes pudieron, los portavoces pudieron explicar en una reunión previa a la Comisión. Después hubo una Comisión y ha habido un debate. Entonces, antes de que haya receso y votación, lo que sí pido al Sr. Secretario es que lea ese informe de la discordia y que nos explique, por favor, porque es un trabajo que tendríamos que hacer y tampoco pasa nada porque perdamos diez minutos en atenderle y lo vamos a escuchar directamente de la persona que ha emitido el informe. Por lo tanto, ruego al Sr. Secretario que lea el informe y puntualice esas puntualizaciones que han sido planteadas en qué afectan al expediente. Es decir, esta modificación o este informe que al final ha llegado de forma extemporánea, estamos



todos de acuerdo, en qué influye en la modificación que se explicó el día anterior a la Comisión Informativa en la que se dio el beneplácito. Sr. Secretario.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Gracias. Las dos conclusiones del informe mío eran las siguientes: Primero, el acuerdo que se propone adoptar al Pleno de la Corporación, en los términos en los que se halla redactado, no se ajusta a la normativa aplicable, debiendo corregirse el documento presentado, antes de la aprobación inicial, en los términos señalados por la Jefe del Servicio de Urbanismo, en su informe de fecha 5 de febrero de 2018. Segunda, una vez corregido, en los términos anteriormente indicados, el documento técnico de la modificación y la propuesta de acuerdo del Servicio de Urbanismo, en su punto segundo y en las referencias que figuran en la misma sobre la necesidad de subsanar los extremos a los que se refiere, sí se ajustaría el acuerdo que se adopte a la normativa aplicable, siempre que se tome con el quórum de mayoría absoluta que se precisa. Esto es el día 13. El día 14 el Servicio de Urbanismo, la Jefe del Servicio, manifiesta que se ha presentado electrónicamente documento subsanado de la modificación del Plan General. El documento presentado suprime las referencias a las actuaciones de regeneración urbana, reguladas por la normativa, no aplicables al presente caso, y las define como propuestas de revitalización urbana. Incluye un nuevo apartado en la página 151 denominado alcance de la modificación del Plan General y relación de todas las modificaciones. También incluye las justificaciones del cumplimiento de la Orden 561/2010 sobre Accesibilidad en los Espacios Públicos así como de la Ley 5/1999 del Ruido de Castilla y León. Revisado el mismo, se considera corregido en los aspectos manifestados en el informe de fecha 5 de febrero de 2018. En consecuencia, el documento es completo y correcto y procedería proseguir su tramitación. En consonancia con lo expuesto, se modifica la propuesta de acuerdo inicialmente presentada y se somete a

la consideración del Pleno para la adopción, en su caso, del acuerdo que se ha leído en primer lugar.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Y le pregunto, además de cambiar un poco las palabras...hemos cambiado regeneración por revitalización, y algún otro aspecto técnico respecto al proyecto presentado a la Comisión Informativa, en lo que supone a la modificación, ¿hay alguna modificación sustancial?

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: La diferencia sustancial es la siguiente: Los técnicos del Servicio de Urbanismo señalaban que se debían aportar a los aspectos que manifestaban, planos; que debían detallarlos. Ésa es la documentación que posteriormente se ha subsanado y que acabo de leer. Es decir, realmente, eso estaba en el informe; ellas decían que había que subsanarlo, que había que corregirlo y eso es lo que se ha hecho, siguiendo las instrucciones dadas por el Servicio de Urbanismo. En definitiva, está como estaba, sólo que subsanado, siguiendo las indicaciones del propio Servicio de Urbanismo.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Yo, pese a no mi información especialmente jurídica entiendo que hemos modificado la forma, que ha sido una modificación de forma, yo no veo ninguna modificación de fondo de ningún tipo concreta, sustancial que afecte a las personas. No lo sé. Quiero que lo aclare porque posiblemente haya alguno de los concejales que esté aquí que le pase lo mismo que a mí.

D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, del grupo del PSOE: Modificar planos, documentos, eso es una cuestión de fondo.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Vd. sin la palabra nos lo ha explicado. Muchas gracias.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Lo que decían los técnicos del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, en su informe, era que había que introducir modificaciones en la documentación presentada. La diferencia sustancial con lo que esta



Secretaría ha informado, ha sido que, a mi entender, no procedía introducir dichas correcciones en la modificación definitiva, sino desde el principio, antes de la aprobación inicial, para que todos los interesados que accediesen al expediente, lo pudieran conocer desde el primer momento. Eso es lo único que yo he indicado en el informe y así ha sido atendido. En lugar de rectificarse la documentación en la aprobación definitiva, se ha rectificado ya desde este momento. Es lo que se ha hecho.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Acabo de entenderlo mucho mejor. Es decir, se ha incorporado una mayor concreción desde el momento inicial para que en el transcurso del expediente no haya ninguna modificación y desde ya tenemos toda la información. No, no, yo estoy escuchando y he entendido, otra cosa es que Vds. no lo tengan claro, y voy a respetar absolutamente que cada grupo pueda definir o pueda decir o tenga la opinión concreta. Aquí, lo que nos estamos decidiendo en estos momentos es si tenemos fe en que lo que han presentado y hemos visto o no hemos visto o no conocemos con detalle que está ya, desde este momento, lo podemos iniciar ya o si lo posponemos dentro de un mes, que tampoco, y estoy de acuerdo, tampoco es un tema esencial, pero sí es un tema que los vecinos del barrio también lo tendrán que valorar. Por lo tanto, creo que todos tenemos ya los ingredientes y si la Concejal de Urbanismo no quiere añadir ninguna cuestión más, pues procederemos o iniciaremos la votación para que todos decidamos responsablemente si estamos de acuerdo en iniciarlo ya y si no, lo dejaremos para el mes que viene, tampoco es más, pero, por lo menos, nos hemos enterado mucho más de cuáles han sido las modificaciones, que yo tampoco tenía conocimiento. Por lo tanto, agradezco al Sr. Secretario y a todos los que han intervenido. Concejal de Urbanismo tiene la palabra.

D^a María ÁLVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP: Gracias Alcalde. No obstante, creo que las modificaciones que había que introducirlas conocían todos Vds. porque ya en el informe que se pasó por la Comisión la propia Jefe de Servicio decía, aprobar inicialmente, pero subsanar, previo a la aprobación definitiva, una serie de puntos, los puntos están claros lo que había que subsanar, no creo que sea sorpresa para nadie las modificaciones que se han introducido. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Iniciamos la votación para retirar, es decir, si votamos sí, retiramos el expediente.

Por la Portavoz del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español, D^a Raquel Miriam Andrés Prieto, se solicita que el expediente quede sobre la mesa, por haberse incluido en el mismo nuevos documentos posteriores al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, que no han podido ser examinados adecuadamente por los miembros de su grupo, antes de la celebración de esta sesión.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el art. 85.1 del Reglamento Orgánico Municipal vigente, se somete a votación la petición, tras finalizar el debate del asunto, computándose catorce votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C^ís Palencia (2), Ganemos Palencia (4) y PSOE (8) y diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), siendo aceptada la petición y, en consecuencia, quedando el expediente sobre la mesa, aplazándose su discusión hasta la siguiente sesión.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Pues ya no procede la segunda votación porque queda retirada y queda pospuesto para el debate el mes que viene si somos capaces de introducirlo en el orden del día, y si no hay ningún movimiento externo, esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el barrio Pan y Guindas, modificando el articulado concreto, que facilitaría, en este caso, la disposición de unas infraestructuras y unos equipamientos, una



mejor calificación de unos espacios en la zona y una mejor movilidad en la que todos hoy han manifestado el acuerdo.

5.- Creación de la Comisión Informativa Especial del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Tejera.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía–Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, de 21 de julio de 2015.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Esta Comisión es fruto de una moción que fue aprobada en este Pleno. Si hay intervenciones y si no, pasamos a la votación, lo que Vds. quieran. D. Juan Pablo tiene la palabra.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos–C´s Palencia: Muchas gracias de nuevo. Voy a ser breve. Solamente decir que me alegro ya después de varios meses del Pleno en el que se aprobó esta moción de crear esta Comisión, por fin ya creo que una demanda y las dudas que puedan tener los palentinos sobre este tema, ya empecemos a darle solución. Nada más. Muchas gracias.

D^a Patricia RODRÍGUEZ OLALLA, del grupo Ganemos Palencia: Gracias. Desde nuestro grupo queremos que la Comisión sea realmente una comisión de investigación, que se supere el cauce de lo municipal y que vaya más allá porque estas obras se hicieron, se instaron por parte del Ministerio, que sea más allá del Ayuntamiento. Y, luego, por otro lado, también, como bien ha dicho el Secretario, que oída la Comisión se elija al Presidente de cualquiera de los componentes, de cualquiera de los concejales o concejalas, que, por favor, que no pase como en la Comisión de investigación de los Tres Pasos, en la Comisión de los Tres Pasos, que sea un poco diferente. Gracias. Perdón, perdón, y una cosilla más, que

fijemos un poco la fecha para que no se demore mucho, para que empiece cuanto antes.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C' s Palencia (2), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

En ejecución de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 19 de octubre de 2017, mediante moción presentada por el grupo político municipal de Ciudadanos-C' s Palencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47, 4º y 49, 1ª, 3ª y 4ª del vigente Reglamento Orgánico Municipal, y de conformidad con la propuesta de la Alcaldía, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Crear la *Comisión Informativa Especial del Palacio de Congresos y Exposiciones de la Tejera*, de carácter temporal y cuyo objeto será recabar información sobre las actuaciones realizadas en el ámbito municipal, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de "La Tejera", reflejados en los respectivos expedientes tramitados por el Ayuntamiento de Palencia, obrantes en el mismo.

2º.- La Comisión estará integrada por siete miembros titulares y otros tantos suplentes, todos ellos integrantes de la Corporación Municipal de los distintos grupos políticos municipales con la siguiente composición:

PP.....	3
PSOE.....	2
Ganemos Palencia.....	1
Ciudadanos-C' s Palencia .	1

Actuarán de Secretarios de la Comisión Especial los siguientes funcionarios municipales:



- Dña. Sandra Villameriel García, Jefa del Servicio de Gestión Urbanística, como titular.

- D. Jesús Asensio Montenegro, Coordinador de Sección.

3º.- El Alcalde será presidente nato de la Comisión, pudiendo delegar la presidencia efectiva oída la propia Comisión, en cualquier Concejal o Concejala miembro de la misma.

4º.- La adscripción concreta de los Concejales y Concejalas, titulares y suplentes, a la Comisión se realizará mediante escrito del portavoz de cada grupo político municipal, dirigido al Alcalde, del que se dará cuenta al Pleno.

Los miembros suplentes tendrán el mismo derecho que los titulares, siempre que actúen en esa calidad.

5º.- Sobre la información recabada, la Comisión emitirá el correspondiente dictamen que se someterá al Pleno.

6º.- En cuanto al funcionamiento de la Comisión creada se estará, en primer término a lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal para las Comisiones Informativas Permanentes y, en su defecto, a lo establecido al respecto para el funcionamiento del Pleno de la Corporación, así como a los acuerdos que al efecto adopte el propio órgano constituido.

7º.- La Comisión Informativa Especial creada, tendrá carácter temporal y su duración será de cuatro meses, como máximo, contados desde el día siguiente al de su creación por el Pleno de la Corporación transcurrido el cual el órgano creado se disolverá.

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.-

6.- Desestimación del recurso de reposición interpuesto por D. Juan Antonio Gascón Sorribas, Concejal y Portavoz del grupo político municipal de Ganemos Palencia frente al acuerdo plenario de 16 de noviembre de 2017, de modificación del contrato de transporte urbano de viajeros en el municipio de Palencia.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía–Presidencia, se dio lectura del informe propuesta emitido por el Servicio de Contratación, de 5 de febrero de 2018.

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? D. Juan, por supuesto.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: En realidad era un debate sobre algo que ya hemos debatido y es que la propuesta de modificación del contrato de abril del año 2017, era exactamente la misma que se presentó en noviembre. Nosotros estimábamos que cuando se nos dijo en abril de 2017 que había habido un error y que el proceso de modificación del contrato del servicio de autobuses iba a ser dialogado y que se iba a atender las demandas de los grupos y de los colectivos, que se iba a realizar ese proceso. Nosotros estudiamos de forma bastante pormenorizada el informe del Consejo Consultivo y, obviamente, entendemos que establecía una serie de pautas, que dice la contestación al recurso, lógicamente, que se ha adaptado al mismo, pero también planteamos que hace poco hemos tenido conocimiento de que se va a volver a modificar el contrato de autobuses, entonces una cosa es que sea dinámico al contrato de autobuses, como dice D^a Paloma, de una intervención de D. Jesús Merino, en tiempos, y otra cosa es que estemos continuamente realizando modificaciones. En algoritmia cuando se trabaja en trabaja en programación, cuando hay un error, se suelen revisar siempre las últimas modificaciones, las últimas líneas de códigos que han sido introducidas, porque en aquellas últimas líneas es donde suele haber el error. En el caso de la programación suele funcionar así. Y así lo vemos también cuando hacemos una propuesta de modificación y sobre esa propuesta de



modificación surgen las primeras reclamaciones por parte de determinadas asociaciones, lógicamente, al final, cuando cambias determinadas frecuencias, cuando introduces determinados cambios de las líneas de autobuses es cuando se genera una protesta, esto pasa por muy dialogado que fuera, que no es el caso. En ese sentido, nosotros hicimos el recurso porque es el cauce que teníamos que seguir para que no estemos siempre pendientes de hacer nuevas y nuevas modificaciones, sino que tengamos un proceso como habido en el punto tres y hemos planteado ya antiguamente de algo que hemos tenido muchas reuniones sobre de qué manera gestionar eso. También con respecto a este tema, el conocimiento del cambio de la gerencia de la empresa que, probablemente, haya podido conseguir que el Ayuntamiento conozca determinadas cosas que antes, a lo mejor, desconocíamos y que entendemos que se tienen que fiscalizar de una forma más, no digo seria, sino de forma más rigurosa, por decirlo de alguna forma, hemos planteado alguna vez que no puede ser que centralicemos la supervisión de los grandes contratos sobre el mismo funcionario, porque al final es muy complicado que un solo funcionario pueda fiscalizar todos los contratos, porque son contratos muy grandes y hay incumplimientos que a veces se nos escapan y en esa línea hemos presentado el recurso. Creemos que seguimos planteando que no se puede hacer esta modificación del contrato tal y como se establece, obviamente, los servicios técnicos estiman que se puede hacer, pues veremos qué es lo que sucede finalmente. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejala de Servicios Públicos. Perdón, no sé si del Partido Socialista... Sí, D. Carlos tiene Vd. la palabra.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:

Buenas tardes. Vamos a ver, examinando el recurso de reposición que se interpone contra el acuerdo de este Pleno, no observamos nada nuevo en

el mismo, distinto, a lo que ya alegó este grupo, el grupo de Ganemos en el Pleno donde se aprobó definitivamente la modificación del contrato. Tampoco vemos en ese recurso infracción jurídica alguna que pueda justificar la estimación, por parte de este Pleno, del recurso y por ende la variación del signo de la decisión de este grupo en aquel pleno de aprobación definitiva. Por lo tanto y a mayor abundamiento, aquellos problemas que citaron el grupo Ganemos en su recurso, considerando aquel informe del Consejo Consultivo, ha de tenerse en cuenta, como también informa la funcionaria encargada de este Servicio de Contratación, cuando se nos dice que se remite la aprobación del expediente al Consejo Consultivo con fecha 2 de diciembre de 2017, recibido 14 de diciembre por dicho organismo, sin reparo alguno. Por lo tanto, no hay nada, insisto, que pueda justificar la estimación de ese recurso. Nada más.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Muchas gracias. Buenas noches o buenas tardes. D. Juan permítame que me centre en las dos cuestiones que son objeto de recurso por parte de su grupo político. De la segunda de ellas, entiendo que no puedo hacer otra cosa más que y mi grupo no puede hacer otra cosa más que ratificar y respaldar o apoyar los informes de los técnicos de este Ayuntamiento y me sumo a las manifestaciones hechas por el representante del grupo socialista, como no puede ser, en este caso, de otra manera, porque es una cuestión legal y muy estudiada y, hasta el momento, no rebatida. Pero sí que me va a permitir que me detenga en el aspecto de la participación, porque, y sin intentar excederme de los tiempos, porque a uno le duele cuando le dicen que no ha habido participación, cuando ha habido un trabajo por detrás bastante exhaustivo y de escucha a los vecinos para hacer modificaciones. Los tiempos en una modificación de contrato, desde el punto de vista político, no deben de ser los tiempos del expediente administrativo; los expedientes administrativos tienen unos tiempos de prescripción, seis meses, un año y éstos son los tiempos en los que se pueden ver cuántas alegaciones por escrito presenten los grupos municipales cuando quieran rebatir algo en nombre o siendo el cauce de los vecinos o, incluso, los propios vecinos que en este Ayuntamiento tienen representación en las comisiones, por lo menos, en la Comisión de Tráfico así la tienen. Entonces los tiempos en los que Vd. mide la última



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

modificación de este expediente, no es justo que se remita a los plazos administrativos. Vd. me está hablando de una modificación que se inició en abril y que terminó el año pasado en noviembre, y éstos no han sido los tiempos de la modificación del contrato de autobús. El contrato de autobús se ha modificado porque desde que se implantó la última modificación, se ha venido escuchando a los vecinos y se ha venido sopesando el mayor o menor daño en las modificaciones que se pudieran hacer. Hemos estado sentados con los trabajadores, porque se veían afectados por las frecuencias de las líneas y estamos estudiando ajustar aún más, porque como su propio grupo ha demandado los trabajadores también tienen derechos y hemos escuchado a todo los barrios. Lo dije y lo repito, esta modificación de contrato no ha surgido porque a mí me apeteciera, porque harto uno lleva el peso de estas modificaciones. He tenido la oportunidad, a lo largo de los últimos días, de pedir perdón, y lo reitero, a aquéllos que han sido afectados por la modificación porque muchas veces unos pocos son afectados por las modificaciones que pueden beneficiar a unos muchos, pero como su propia compañera ha tenido oportunidad de decir en una de las comisiones de tráfico, a esto hay que darle tiempo y quizás en dos meses no podamos verlo. Y para ello simplemente voy hacer un breve recorrido por las actas de las dos comisiones, dos comisiones que en este Ayuntamiento han analizado la modificación de este contrato, dos comisiones, repito, en la que no me he cansado de explicar, cada vez que se me ha preguntado y de oficio, en qué consistían y quién lo ha pedido. Mire, se lo voy a resumir. En la Comisión de Contratación, cuyas acta son bastante breves, por otro lado, tenemos una comisión de 10 de abril, en la que se habla del inicio del expediente; una comisión de 12 de junio, en la que se explicó que debido a que la intervención de este Ayuntamiento había visto, la Interventora había informado, la Sra. Interventora había informado que era preciso el dictamen del Consejo Consultivo, se informó a los grupos que se iba a remitir para no obviar ese dictamen preceptivo y entiendo que se informó debidamente a los grupos. Y, luego, nos vamos a la Comisión de 8 de

noviembre, donde se pasa a la aprobación definitiva. Constantemente he venido informando en esta Comisión de cómo iba el devenir del expediente administrativo y qué ocasionaba los cambios. Pero me voy a la Comisión de Tráfico D. Juan, en la Comisión de Tráfico entiendo que es donde más se debe entrar en el fondo del asunto de un contrato como éste, porque al final está adscrito a ese servicio. En la Comisión de Contratación, de la que Vd. es vocal, se pasa someramente, aunque siempre que se piden explicaciones, y a los tiempos me remito, nos tiramos allí más de una hora, se explica todo debidamente, pero hablamos más de la tramitación administrativa o de las cuestiones legales; en la Comisión de Tráfico donde su compañera D^a Carmen es vocal, ahí nos hemos artado de explicar muchas cosas y siempre, o bien de oficio o bien a instancia de los propios concejales, y empiezo en la Comisión, y fíjese en las fechas, y le recuerdo que los plazos para escuchar a los vecinos no son los plazos de un expediente administrativo, si en el acta del 10 de enero de la Comisión de Tráfico se empieza a informar a los vocales de la Comisión, entre los cuales está la Federación de Vecinos, de las propuestas de modificación y en el acta se dice que se quiere saber la opinión de los grupos políticos y debatir qué pueden implicar las mejoras, es porque ya llevábamos unos cuantos meses escuchando a los vecinos sus propuestas y sus necesidades, no porque a mí, el día que se convocó a la Comisión, se me ocurriera hacer unas modificaciones. Ahí hablamos, y mire D^a Carmen pidió que se estudiara el incremento de un vehículo en la línea 2, porque le parecía correcto que se debiera ampliar el tiempo y le parecía correcto que se ampliara el tiempo del recorrido. Esto ha sido tenido en cuenta. La coordinación de los horarios, a D^a Carmen le pareció correcto que se hicieran estas modificaciones; se pidió la coordinación de los horarios entre la línea 3 y 5 a su paso por el Hospital y se hablaba, y a su compañera lo comentaba, que los tiempos iban muy justos y así lo hemos hecho, desde enero D. Juan y antes, mucho antes. En la línea 1, la Sra. García Lafuente indica que no figura la propuesta de petición de refuerzo de línea 1 y yo le contesté que la flota en aquel momento parecía que era suficiente para hacer el refuerzo; luego se ha estudiado y se ha reforzado, luego, no me puede decir que el expediente o que esta modificación no ha sufrido modificaciones, en enero ya se escuchó a los grupos políticos. Se habló de la creación o de la posibilidad de creación de una línea 8 para dar



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

servicio al Centro asistencial San Juan de Dios y Allende el Río. Vds. saben, por lo menos su compañera se lo habrá trasladado, que se estudió esa opción, el grupo socialista también tuvo oportunidad de comentar este tema, igual que el grupo Ciudadanos, de llegar a la zona o potenciar las frecuencias de Allende el Río y de llegar al Centro Asistencia San Juan de Dios. Y ésta fue una propuesta inicial que ha sido estudiada, analizada, desde el punto de vista jurídico, económico y de participación ciudadana, y se intentaba dar respuesta a una serie de peticiones de esa zona. Su compañera nos presentó un borrador de propuestas de líneas, creo recordar, que no entendíamos en aquel momento porque pasaban por el carril bici del Rivera Sur y el técnico municipal se lo tuvo que llevar porque no sabíamos por dónde íbamos a hacer la línea del autobús y se lo llevó y se lo estudió. La línea 8 le parecía excesivo el tiempo de espera, porque hablaba de sesenta minutos, y aún así el técnico municipal se lo llevó y se lo estudió. La Portavoz o la representante de la Asociación de Vecinos dijo que la línea 4, que pasaba por los tanatorios, tenía muchas paradas donde no se subía ningún usuario. El Ingeniero municipal cree que puede quitar el último tramo y llegar hasta la Yutera y esto fue una propuesta de la Federación de Vecinos, apoyada y analizada por todos, porque es verdad, no tenía sentido. Y esto en enero, pero eso no consta en el expediente administrativo, éstos no son los plazos que Vd. debe computar. Debe de computar los plazos de participación. En estas actas, y sigo, el acta del 26 enero de 2017, creo recordar que hubo un monográfico del análisis de la modificación de las líneas ¿Por qué? Porque se llamó a la empresa, se le pidió que lo estudiara, que nos diera alternativas, vino el anterior Gerente, nos lo explicó a todos, nos contó los pros y los contras, nos dijo que las propuestas de modificación de la línea 3 que une los dos hospitales y se quita la cabecera. Mire, tenga el acta entera, ahí la Portavoz del grupo socialista fue muy racional pidiendo que se analizaran con tranquilidad todas estas propuestas de modificación, porque también hay que dejar vida a esto, y, además, no se puede dar respuesta a todos los vecinos. Hay que intentar atenderles en

la media de lo posible, haciendo modificaciones puntuales, atenciones y refuerzos puntuales, se puede conseguir, eso no quiere decir que nos estemos cargando un contrato, porque ahí hay una contradicción, si escucho a los vecinos, les pongo un refuerzo y estoy modificando el contrato constantemente. No D. Juan, estoy atendiendo a los vecinos. Y luego me voy al acta de 8 de junio de 2017, que informo que han llegado las alegaciones de la empresa y que se están estudiando y en medio de todo esto resulta que tenemos que pedir informe y dictamen al Consejo Consultivo y lo paramos y les he informado puntualmente y mientras tanto nos han llegado las peticiones de los barrios, que se acreditan con todas las peticiones y con todos los documentos que hay en el expediente administrativo D. Juan. Ha habido sólo una inclusión que ha sido un ajuste horario, que bien podía haber sido de Junta de Gobierno porque está delegada la competencia. Pero, por favor, D. Juan no digan que no se ha escuchado, no digan que no ha habido participación, porque ahí está su compañera que ha estado en todas estas comisiones, que lo ha oído, que ha tenido oportunidad de traerlo todo, ha estado la Federación de Vecinos, nos hemos reunido con los trabajadores. Otra cosa es que igual no acertemos, pero es muy difícil acertar con un contrato de autobús, salvo que les pongamos a todos un autobús en la puerta y Vds. y todos los grupos políticos saben que hay que ser razonable...

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:
Lleva nueve minutos D^a Paloma.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Así que, simplemente, en cuanto a los informes jurídicos, yo no puedo más que apoyar los informes de los técnicos de este Ayuntamiento. Y en cuanto a la participación y los plazos, D. Juan analícelos desde el punto de vista político y social, no desde punto de vista de un expediente administrativo, por favor. Gracias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:
Gracias. No sé por dónde empezar ¿Cuántas modificaciones del contrato de autobuses ha habido, cuántas modificaciones? Empezando por el 7 de febrero, creo que era el 2014, se firma, el 14 de febrero se modificación. Primera modificación. El mismo año, segunda modificación, creo que era



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

en agosto. Seguramente Vd. lo conozca mejor, no sé si la cuarta o la quinta modificación, y, obviamente, parece que no será la última. Tuvimos que pararlo porque solicitamos un informe del Consejo Consultivo, pero es que el informe al Consejo Consultivo se realiza porque hay un informe de Intervención que dice que hay una modificación superior al 10% y requiere que el Consejo Consultivo informe desde el mismo, porque como Vds. saben, el Consejo Consultivo sino le solicitamos por los cauces correspondientes, no informa, que es lo que hace D. Carlos no me diga que el Consejo Consultivo dice que está bien. No, el informe del Consejo Consultivo es una vez hemos hecho la modificación en el Ayuntamiento, el Consejo Consultivo nos daba quince días para notificar cuál era la modificación y el Consejo Consultivo le dice, pues bien, ya la he recibido, pero no hace un estudio en un día de la modificación y dice que está bien. No, dice que ya lo ha recibido simplemente. El anterior Gerente, del que Vd. hablaba, estaba contratado por la Regional, cuando contrato, según él decía tenía que ser por parte de la empresa, a la que nosotros le pagamos más de dos millones de euros cada año, detrayendo la parte correspondiente a lo que venden de billetes, etc., pero más de dos millones de euros cada año. La modificación de noviembre, que es lo que yo he dicho, es exactamente igual a la modificación inicial de abril de 2017, donde Vd. decía que se nos pedía perdón porque había habido un error y quería que eso fuera más dialogado, exactamente igual la de abril, la de noviembre, no me he remontado antes de abril, el proceso anterior, obviamente, es un contrato complejo, hay que gestionarlo de la mejor forma posible, hay que dialogar mucho y no obsta, obviamente, para que, en algún momento, puede haber algún fallo. Pero cuando hay tantas modificaciones y nada más hacer modificaciones tenemos que procede a hacer modificaciones, sí que decimos, a lo mejor, es que algo está haciéndose no lo más correcto posible, por decirlo en términos suaves. El informe del Consejo Consultivo era desfavorable, que esto también se le olvida decirlo, la modificación de abril a la que el Consejo Consultivo requiere el

Ayuntamiento que haga un informe, dice que esa modificación no se ajusta a la Ley. Eso es lo que dice el informe del Consejo Consultivo. Y luego, con respecto al tema del transporte, sí que hemos hablado mucho la Concejala, D^a Carmen y yo y el grupo municipal de Ganemos porque es uno de los contratos que nos duele más, porque utilizamos, yo personalmente utilizo mucho el transporte público, y, a lo mejor, también habría que hablar de si utilizamos más el transporte público que el transporte privado, que es uno de los cauces que puede hacer que mejore el estado del transporte colectivo en nuestra ciudad. Pero sí que hablábamos de que, al final, el transporte urbano no es un transporte de empresa, creo que es un error plantearle a cualquier empresa que nosotros o que ni siquiera la empresa nos lo plantee. Mire Vd. en el convenio colectivo, cuando negocie con la parte sindical, Vd. tendrá que negociar de qué manera como empresa traslada a los trabajadores a su empresa y si tiene que facilitar ese transporte también a los pacientes, será un servicio que le empresa tendrá que realizar y si no, si hubiesen continuado en San Lázaro, no sería necesario realizar esa función, pero el Ayuntamiento no puede hacer de salvaempresas, no podemos cuando se elimina de los convenios colectivos que la empresa facilite el acceso a una determinada empresa, el Ayuntamiento decir, bueno, pues ya lo llevamos nosotros. Pues no, porque, al final, las cuentas no nos cuadran y las cuentas no nos cuadran. No nos cuadran por esto, no nos cuadran porque el Gobierno de España, a pesar de poner tantas bandera cada vez está aportando menos a lo que necesitamos para el transporte urbano, antes aportaba, creo recordar, en torno a 400.000 €, ahora ya estamos en 190.000 € y bajando y eso también es construir países, de nuestro punto de vista, de qué manera el resto de administraciones colaboran en que el transporte urbano en Palencia sea más potenciado y más utilizado por los vecinos y vecinas de Palencia. Pero, mire, le voy a recordar simplemente una cosa, el transporte urbano cuando modificamos el contrato, la línea 1 y 2, que eran la línea A y B, que son las líneas que sustentaban el transporte urbano y de viajeros en Palencia, esas dos líneas que sustentan y que sustentaban el transporte, funcionaban cada 13 minutos, cuando modificamos el contrato pasamos a pasar cada 20 minutos. Pues bien, con la modificación de noviembre vamos a proceder a que la línea 2 esté funcionando cada 13 minutos y la línea 1, esté funcionando cada 20 minutos, hemos evolucionado, pero hemos ido para atrás en las



modificaciones que se han hecho. Para este viaje, no hacía falta alforjas, que era lo que decíamos en aquel momento y seguimos reivindicando. Muchas gracias.

D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, del grupo del PP: Muchas gracias. Con respecto al tema legal D. Juan, yo creo recordar que en la aprobación definitiva no había ni un solo informe desfavorable, reparo, advertencia de legalidad, advertencia económica de los técnicos municipales; recuerdo que sí que el Consejo Consultivo, de alguna manera quejosa, planteaba que no se había mandado información de manera clara, sino puntual, sino global y eso lo que se estudió por los técnicos municipales, se subsanó, insisto, no hubiéramos traído al Pleno ningún expediente que hubiera tenido ningún, por lo menos, desde mi responsabilidad, que hubiera tenido esos reparos siendo consciente. Por lo tanto, insisto en que yo ahí no puedo entrar, porque los informes son los que son. Y yo le insisto D. Juan, por un lado, ustedes piden participación, transparencia, aquél que tenga la oportunidad de venir a las comisiones de contratación y de tráfico, creo que es que aburro a las amapolas, porque nos tiramos ahí hora y media muchos días hablando; otra cosa es que se consiga o no se consiga nada, pero yo creo que todo, al final, no cae en saco roto y así lo demuestra el contrato ¿Qué hemos vuelto a hacer cosas que se hacían hace tiempo? Le recuerdo que el Ayuntamiento de Palencia tenía un contrato con una empresa que finalizó, finalizó la prórroga y hubo que volver a sacarlo, finalizó la prórroga y, mire Vd., en muchos ayuntamientos que por cometer el error de continuar, están todos en lo penal y cuando quiera le pongo ejemplos. Aquí no lo hicimos porque todos sabían, incluso los grupos políticos, que eso no se puede hacer, eso sí que va en contra de todos los dictámenes. Tuvimos que sacar un contrato en un contexto económico horrible, entonces, no se puede gestionar un transporte urbano deficitario con poco. Hemos ido subiendo ¿Qué hemos vuelto a hacer cosas que se hacían? Bueno, pues igual es que la sociedad nos pide cosas y nosotros nos empeñamos en intentar

mejorarlas, que, desde el punto de vista técnico, son buenas y desde el punto de vista social no y me canso de decirlo muchas veces a amigos y compañeros; es que muchas veces técnicamente las cosas son maravillosas y tenemos que meternos el chic social aquí y saber que socialmente igual es que la gente nos pide otra y tenemos que adaptarnos. Igual todos tenemos que aprender D. Juan. Yo veo en su debate que hacia lo que va es hacia una municipalización del transporte urbano y no se lo reprocho, pero hoy por hoy tenemos un contrato, que tiene unos trabajadores y que tiene un compromiso económico con este Ayuntamiento y lo que no podemos hacer es rescindir ese contrato, salvo que sea de mutuo acuerdo, porque eso supone una repercusión económica horrible para este Ayuntamiento y no creo que nadie en su sano juicio, quiera eso. Entonces, no le quito la tendencia a la municipalización, que igual algún día se consigue, y en otro momento lo debatiremos, pero, hoy por hoy, tenemos lo que tenemos y, desde luego, transparencia y diálogo, sí que hay y habrá, porque si no, yo hubiera apagado el teléfono y no hubiera escuchado a ninguno de los colectivos que, aunque lo usen tres, siempre hay que escucharles D. Juan. Muchas gracias.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinte votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C's Palencia (2), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro votos en contra de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Se informa la interposición del recurso, tomando en consideración:

1º.- El acuerdo inicial de modificación contractual fue adoptado con fecha 20 de abril de 2017, por la vía del art. 106 del TRLCSP Artículo 106: "Modificaciones previstas en la documentación que rige la licitación:

Los contratos del sector público podrán modificarse siempre que en los pliegos o en el anuncio de licitación se haya advertido expresamente de esta posibilidad y se hayan detallado de forma clara, precisa e inequívoca las condiciones en que podrá hacerse uso de la misma, así



como el alcance y límites de las modificaciones que pueden acordarse con expresa indicación del porcentaje del precio del contrato al que como máximo puedan afectar, y el procedimiento que haya de seguirse para ello.

A estos efectos, los supuestos en que podrá modificarse el contrato deberán definirse con total concreción por referencia a circunstancias cuya concurrencia pueda verificarse de forma objetiva y las condiciones de la eventual modificación deberán precisarse con un detalle suficiente para permitir a los licitadores su valoración a efectos de formular su oferta y ser tomadas en cuenta en lo que se refiere a la exigencia de condiciones de aptitud a los licitadores y valoración de las ofertas”.

A tenor del dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León, el art. 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no fija de forma clara y precisa e inequívoca, el alcance, los límites de las modificaciones que pueden acordarse, con expresa indicación del porcentaje del precio del contrato al que como máximo puedan afectar.

En atención a lo expuesto y recogido en el dictamen del Consejo Consultivo y en armonía con el mismo, se encargó al técnico municipal, un nuevo examen de las modificaciones que en un principio se pretendían, a los efectos de poder diferenciar las mismas, para encuadrar dentro del 10% permitido por el art. 107, aquellas no previstas en los Pliegos, a diferencia de las adoptadas en base a lo establecido en el art. 106 del mismo texto legal, cuando se han establecido límites y porcentajes de modificación en los pliegos. Dicho informe fue emitido por el Sr. Ingeniero Industrial en fecha 31 de octubre de 2.017, que sirve de base para el estudio de la vía del art. 107 del TRLCSP o “Modificaciones no previstas en la documentación que rige la licitación:

1. Las modificaciones no previstas en los pliegos o en el anuncio de licitación solo podrán efectuarse cuando se justifique suficientemente la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias:

a) Inadecuación de la prestación contratada para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato debido a errores u omisiones padecidos en la redacción del proyecto o de las especificaciones técnicas.

b) Inadecuación del proyecto o de las especificaciones de la prestación por causas objetivas que determinen su falta de idoneidad, consistentes en circunstancias de tipo geológico, hídrico, arqueológico, medioambiental o similares, puestas de manifiesto con posterioridad a la adjudicación del contrato y que no fuesen previsibles con anterioridad aplicando toda la diligencia requerida de acuerdo con una buena práctica profesional en la elaboración del proyecto o en la redacción de las especificaciones técnicas.

c) Fuerza mayor o caso fortuito que hiciesen imposible la realización de la prestación en los términos inicialmente definidos.

d) Conveniencia de incorporar a la prestación avances técnicos que la mejoren notoriamente, siempre que su disponibilidad en el mercado, de acuerdo con el estado de la técnica, se haya producido con posterioridad a la adjudicación del contrato.

e) Necesidad de ajustar la prestación a especificaciones técnicas, medioambientales, urbanísticas, de seguridad o de accesibilidad aprobadas con posterioridad a la adjudicación del contrato.

2. La modificación del contrato acordada conforme a lo previsto en este artículo no podrá alterar las condiciones esenciales de la licitación y adjudicación, y deberá limitarse a introducir las variaciones estrictamente indispensables para responder a la causa objetiva que la haga necesaria.



3. A los efectos de lo previsto en el apartado anterior, se entenderá que se alteran las condiciones esenciales de licitación y adjudicación del contrato en los siguientes casos:

a) Cuando la modificación varíe sustancialmente la función y características esenciales de la prestación inicialmente contratada.

b) Cuando la modificación altere la relación entre la prestación contratada y el precio, tal y como esa relación quedó definida por las condiciones de la adjudicación.

c) Cuando para la realización de la prestación modificada fuese necesaria una habilitación profesional diferente de la exigida para el contrato inicial o unas condiciones de solvencia sustancialmente distintas.

d) Cuando las modificaciones del contrato igualen o excedan, en más o en menos, el 10 por ciento del precio de adjudicación del contrato; en el caso de modificaciones sucesivas, el conjunto de ellas no podrá superar este límite.

e) En cualesquiera otros casos en que pueda presumirse que, de haber sido conocida previamente la modificación, hubiesen concurrido al procedimiento de adjudicación otros interesados, o que los licitadores que tomaron parte en el mismo hubieran presentado ofertas sustancialmente diferentes a las formuladas”.

Y por dicha vía se informa por el Sr. Ingeniero Municipal la motivación del interés público y el cálculo sumatorio con las anteriores modificaciones sobre el porcentaje máximo del 10%. Indicándose un incremento del 5,67%, cumpliendo los requisitos de las modificaciones no previstas en los Pliegos se aprueba el expediente.

Se remite la aprobación del expediente al Consejo Consultivo con fecha 12 de diciembre de 2017, recibido el 14 de diciembre por dicho organismo, sin reparo alguno.

Vistos los informes unidos al expediente, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinte votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C´ s Palencia (2), PSOE (8) y PP (10) y cuatro votos en contra de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Antonio Gascón Sorribas, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Ganemos en el Ayuntamiento de Palencia, frente a la aprobación definitiva de la modificación del contrato de concesión del servicio urbano de transporte colectivo de viajeros de este municipio.

MOCIONES.-

- ❶ **Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, para solicitar el cese del Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Sanidad Pública es una conquista social que fue posible por la confluencia de las demandas de la ciudadanía y el esfuerzo de muchos y muchas profesionales. Las políticas llevadas a cabo en los últimos años han recortado nuestra sanidad pública en lugar de seguir profundizando en la mejora de nuestro sistema de Salud.

El pasado 20 de enero de 2018 hubo en Valladolid un primer paso para defender la Sanidad Pública en nuestra Comunidad, una manifestación multitudinaria que seguramente haya sido la que ha recibido más apoyo social, Institucional, político y sindical en la historia de nuestra Comunidad. En la lectura del manifiesto las Plataformas en Defensa de la Sanidad Pública de las distintas localidades y provincias de Castilla y León expusieron en qué “Nos Duele la Sanidad” y los puntos acordados de los que tendrá que partir la nueva política de la Consejería de Sanidad:

- Hay que acabar con los recortes recuperando el equivalente al presupuesto sanitario de 2010 con un mayor peso en el gasto de la Atención Primaria, especialmente de los servicios en el medio rural.
- La nueva política sanitaria debe recuperar el empleo perdido en el sistema sanitario público y fidelizar a sus profesionales acabando con la precarización laboral, eliminando los contratos basura y las interinidades indefinidas.



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- Debemos utilizar más intensivamente los recursos que tiene la sanidad pública mediante la contratación del personal necesario para reducir las listas de espera quirúrgicas y diagnósticas eliminando los conciertos con la sanidad privada.
- Abandonar el proceso de implantación de las Unidades de Gestión Clínica por ser un camino hacia la privatización del sistema sanitario público con una perspectiva economicista y productivista, abandonar los servicios externalizados asumiendo su gestión de manera directa.
- Una mayor dotación del transporte sanitario (urgente y programado) y establecer convenios de colaboración pertinentes con la sanidad pública de Comunidades Autónomas limítrofes.
- Restituir el derecho a recibir asistencia sanitaria de personas que residan en nuestro territorio, nombramientos de gerentes atendiendo a su perfil profesional
- Cumplimiento riguroso de la ley de incompatibilidades del personal sanitario hasta una regulación de la dedicación exclusiva para quien trabaje en la sanidad pública.
- Y mejorar la participación social y profesional en todos los niveles del sistema sanitario.

Mientras se preparaba la manifestación Nos Duele la Sanidad para que la Consejería de Sanidad cambie los criterios por los que se rige para establecer sus políticas sanitarias, el Consejero de Sanidad utilizaba sus contactos con los Jefes de Servicio y Unidad para que firmaran una carta en apoyo a su política sanitaria haciendo una utilización partidista de la Consejería para alabar la labor de “Su Consejero”, en lugar de preocuparse más por de qué manera mejorar el sistema sanitario público.

Este modelo de políticas y de políticos de la Consejería de Sanidad, sea del Consejero haciendo una carta loando sus políticas, sea de sus adláteres siempre dispuestos a alabar su labor en la Consejería está teniendo nefastas repercusiones en Castilla y León y en las políticas de Sanidad que se llevan a término.

Uno de los problemas del Sacyl es el criterio de selección poco profesional de las jefaturas de Servicio y de las diversas Gerencias en los distintos ámbitos sanitarios de la Comunidad. Para que estos puestos de especial relevancia en la Sanidad Pública se preocupen más por el sostenimiento y desarrollo del Sistema Sanitario Público que por salvar la cabeza de “Su Consejero”. Da la sensación de que el Consejero está más preocupado por mantener la Consejería que por las necesidades sanitarias y los derechos de manifestación de las personas de Castilla y León.

Por este motivo emplazamos al Pleno del Ayuntamiento de Palencia a tomar los siguientes **ACUERDOS**:

El Excmo. Ayuntamiento de Palencia aprueba la siguiente moción:

1. Instamos a la Junta de Castilla y León a que los nombramientos de los Jefes de Servicio y de Unidad vuelvan a realizarse por concurso en lugar de por libre designación.
2. Instamos al Consejero de Sanidad a que dimita de sus responsabilidades políticas como principal responsable de las políticas de salud de Castilla y León o a la Presidencia de la Junta de Castilla y León para que cese al Consejero de Sanidad.
3. Dar traslado de este acuerdo a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:

Muchas gracias. Continúo, cambiamos de tema, pasamos de los autobuses al Consejero. La verdad es que presentábamos la moción sobre el tema de potenciar la movilización del 20 de enero con respecto a una concienciación de la gente, de la mayoría de la gente de Palencia y de otros ámbitos de la Comunidad, para conseguir sacar adelante una apuesta clara por la Sanidad Pública y mientras unos debatíamos que si en el Senado ya había determinadas iniciativas, que si había que apuesta por la Sanidad pública, pero también por la privada algunos grupos y otros proponíamos más el tema de la Sanidad Pública, había un consejero, que es el responsable máximo político del ámbito sanitario, que estaba más preocupado por intentar por un lado, minimizar la movilización y, por el otro lado, intentar que esa movilización le afectara lo menos posible a nivel político: Entonces, a nosotros sí que nos preocupan determinadas dinámicas políticas instauradas en la Junta de Castilla y León y sí que planteábamos este debate, en su momento, y queremos seguir retomando un debate que han puesto de manifiesto las plataformas por la Sanidad Pública, que en Palencia son la de la capital y las dos de Aguilar y Guardo, que también están trabajando conjuntamente, y nos parece muy relevante para intentar que nuestros pueblos no se mueran y los pueblos se sustentan, desde nuestro punto de vista, en dos bases de lo público, que son la escuela y los centros de salud o la atención médica que reciban los vecinos y vecinas de la zona rural, que también nos preocupa. Por eso el plantear que quien tiene que dirigir, el que decir si hay una segunda ambulancia o no en Palencia, el que decir si se pueden contratar los médicos en el ámbito de intentar



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

agilizar las bajas que se produzcan, etc..., en lugar de preocuparse, de facilitarnos la información, creo que la última vez cuando nos reunimos con él nos dijo que nos facilitaría la información de los datos, todavía no tenemos los datos y, sin embargo, se tomó la decisión de que sí, porque, a veces, me da pena que no esté D^a Paloma, pero, a veces, lo técnico sin lo social no tiene sentido porque es lo social lo que vertebral lo político, desde nuestro punto de vista, no nos puedes hacer grandes informes políticos si, luego, la gente no está de acuerdo con ese planteamiento. Veíamos, por un lado, el Consejero de Sanidad haciéndose documentos para decir que qué bien funcionamos y qué tal, lo que se dice en vez de autocrítica, autocomplacencia, por decirlo de alguna manera, y, por otro lado, obviamente, en torno a los círculos de poder es muy fácil conseguir que haya profesionales que dependen de la libre designación que le digan que sí a aquél que les ha nombrado, por decirlo de alguna manera. Entonces, la moción que proponíamos era que los nombramientos de los jefes de servicio y de unidad de la Consejería de Sanidad vuelvan a realizarse por concurso, en lugar de por libre designación, para que no digamos se conculque o no se invite a que determinados puestos, elegidos por el Consejero o el Director General de turno, tengan que firmar aquello que les dicen, que se preocupen más del trabajo que tienen que hacer y menos de las críticas que ese trabajo realiza, que hagan mejor su trabajo y tendrán menos críticas. Y la otra es, ya en su momento lo planteábamos aquí pero no en forma de moción, instamos al Consejero de Sanidad a que dimita de sus responsabilidades políticas como principal responsable de las políticas de salud de Castilla y León o, en todo caso, a que sea la Presidencia de la Junta, el Presidente de la Junta, en este caso, a que cese el Consejero de Sanidad. Y como último punto, el dar traslado a todos los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León, con respecto al contenido de esta moción y el resultado de la misma. Nada más. Muchas gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's
Palencia: Muchas gracias de nuevo. Como bien ha dicho el Portavoz de Ganemos vamos a tratar el tema del Consejero de Sanidad y vamos a hablar de la Sanidad de Castilla y León, una Sanidad que tiene muchas deficiencias y que, desde nuestro punto de vista, está mal gestionada. Pero también tenemos que decir que no es riesgo para los pacientes ¿Pero por qué? Porque tenemos muy buenos profesionales y yo a mi experiencia me remito. Vemos que es una gestión de su área totalmente partidista, muy poco profesional, se tiene más en cuenta la vinculación, como estaba comentando el Portavoz de Ganemos, la vinculación a su partido político, el Partido Popular a la hora de nombramiento de los jefes de servicio, todos los directivos, que a la profesionalidad y tener en cuenta los méritos y profesionalidad de los mismos. Tenemos una Sanidad con bastantes problemas; tenemos listas de espera, aunque presentan datos en los que dicen que no son así, pero son datos muy contradictorios, obviamente, con los pacientes y cómo viven los pacientes o la experiencia que tienen, no nos metamos también con el tema de los hospitales, de la construcción de hospitales, no solamente el de Palencia, una promesa que vamos hablando, hablando, pero todavía, a día de hoy, no estamos viendo ningún movimiento, ni en el aparcamiento, que sigo diciendo que nos interesa más el hospital que el aparcamiento, que se tenga que hacer antes el aparcamiento, pero también hay problemas, como ha habido en el de Burgos, en el de Salamanca o el de Soria, que todavía también está esperando. Tenemos un Consejero que es el que más sentencias contrarias a su resolución ha tenido en toda la historia de la Junta de Castilla y León; un Consejero que ha sido condenado en múltiples ocasiones por irregularidades en nombramientos; también un Consejero que mantiene los hospitales más grandes como obras perennes; un Consejero que ha anulado oposiciones a pocos días de celebrarse, conociendo la ilegalidad con mucha antelación y con tanto perjuicio que ha hecho a los opositores; un Consejero que ha sido incapaz de retener a los profesionales y se ha visto obligado a acudir a contratación de médicos extracomunitarios; un Consejero que ha desistido de mantener el sistema de atención primaria creando verdaderos problemas a la atención pediátrica, y un Consejero que ha incumplido los acuerdos de ciudadanos en trato de transparencia que tanto se le ha exigido desde Cortes. Por último, como también se ha comentado, creemos que es



intolerable la manipulación que ha pretendido crear, convirtiendo una protesta a su gestión, en una manipulación hacia los profesionales y criticando a los profesionales del propio sector, que desde aquí defendemos. Desde nuestro grupo vemos que todo esto son más que datos y, sobre todo, habrá muchos más para apoyar esta moción de reprobación al Consejero por su gestión, volvemos a decir, más partidista y muy poco profesional. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. D. Ángel ya he visto que está a punto de disparar. Tiene Vd. la palabra.

D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ, del grupo del PSOE: Buenas tardes. Era esperable que la repercusión de la multitudinaria manifestación del día 20 en Valladolid, el 20 de enero pasado, llegara a este Ayuntamiento y a este Salón. Como supondrán, nuestro grupo va a apoyar esta moción que presenta el grupo de Ganemos, al considerarla un paso más en la línea de la propuesta de resolución presentada en las Cortes de Castilla y León por el grupo parlamentario socialista hace unos días, debatida y apoyada por todos los grupos de oposición, recalco, todos, hasta la UPL incluso. Esa propuesta solicitaba la reprobación y el cese del actual Consejero de Sanidad como responsable de lo que consideramos progresivo deterioro de la Sanidad Pública como consecuencia de decisiones tanto del gobierno de España como de la propia Junta de Castilla y León. Para no ser pesado, ya que hemos hablado de ello en otras ocasiones, le resumiré los catorce puntos en que se basaba esta propuesta debatida en las Cortes. Se ha roto la universalidad del sistema, se han paralizado las inversiones y el mantenimiento de las infraestructuras sanitarias, así como muchos equipamientos tecnológicos. Por citar algún ejemplo en esta provincia, para concretar algo, los centros de salud de Aguilar, de Venta de Baños, la eterna demanda de la radioterapia en el Hospital de Palencia, que,

incluso, si somos optimistas y se cumplen las previsiones de inversión de la Junta, está prevista instalarla al final de la última fase de la construcción del Hospital, en la parte de la entrada junto al vestíbulo, que yo no lo entiendo, porque lo lógico sería que entrara en la zona de radiología y hospital de día, pero lo colocan ahí y al final que, según parece, el tema va para largo, aún siendo optimistas. Se está deteriorando de manera importante el transporte sanitario y eso en una comunidad extensa y con población dispersa como la nuestra, se han perdido cientos y cientos de profesionales en todos los ámbitos, como consecuencia de esto ha ocurrido que se han tenido que cerrar camas por no poder atenderlas, se están aumentando hasta límites insostenibles la lista de espera, fundamentalmente para la realización de pruebas diagnósticas, muchos servicios de urgencias están colapsados en hospitales y la situación de la atención primaria en el medio rural es insostenible cada día que pasa, igual que he señalado en anteriores ocasiones el problema de la falta de profesionales de aquí a cuatro o cinco años, pero de una forma terrible del 50% o así, por jubilaciones y nadie sabe lo que va a ocurrir ahí. Y todo ello por no hablar del copago a los pensionistas; las dificultades para acceder a tratamientos farmacológicos de nueva generación; el caso del Hospital de Burgos; el abandono de la salud pública; la prevención y la investigación. Si consideramos estos motivos, verán que nos sobran razones para solicitar la reprobación de este Consejero y la corrección de las medidas que consideramos degradan la Sanidad Pública. Además de esto, quiero referirme a dos aspectos que me parecen importantes; estos días circulan por los medios de comunicación insinuaciones o francas acusaciones a los partidos de oposición en Castilla y León de hacer electoralismo, utilización partidista con la Sanidad, palabras parecen que malditas, frases que se lanzan contra cualquier adversario con el afán de denigrar, sin molestarse ni intentar rebatir sus razones ¿Si la Sanidad Pública en nuestra tierra se lleva el 43% del presupuesto de la Comunidad, debemos hurtar su gestión al debate político, para no ser acusados de intereses partidistas o electoralistas en un tema tan delicado? Lo mismo podía decirse, por cierto, sobre la educación o la política social, porque éste no ha sido el único debate sobre Sanidad en el Parlamento regional. Desde el comienzo de la legislatura el grupo socialista, al que lógicamente me tengo que referir, ha planteado más de 300 propuestas relacionadas con la Sanidad,



algunas como enmiendas presupuestarias, algunas, fíjense, aprobadas en esta sala por unanimidad, y todas ellas rechazadas ¿De esto en los medios se dice algo? Finalmente, y me parece importante, quiero afirmar con rotundidad que con esta petición no pretendemos en absoluto desacreditar al sistema público de salud, ni cuestionar a sus profesionales, es ruin pretender confundir a la población cuando lo que hacemos es analizar y criticar su gestión, que es la que consideramos que lo pone en peligro; como es ruin acusarnos de generar alarma social a través de supuestas cartas firmadas por algunos jefes de servicio, con un origen más que sospechoso, al provenir de la propia Consejería. Sinceramente creemos que la verdadera alarma social se crea con muchas situaciones, en ocasiones dramáticas, derivadas de la actual política sanitaria. Lógicamente, tras este último movimiento del Consejero, a que se ha referido el compañero de Ganemos, con este comunicado nos reafirmamos en nuestra postura y votaremos a favor de las peticiones que realiza esta moción. Gracias.

D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Muy buenas tardes a todos. En primer lugar por empezar con el primer punto de la moción, sí que me gustaría señalar que el sistema de provisión de los jefes de servicio y del personal directivo, es un sistema que se ajusta perfectamente a los principios de igualdad, mérito y capacidad, que son los que rigen en la Administración pública y así lo recoge nuestra Constitución en el artículo 103.3 y también en el Estatuto Básico del Empleado Público, es un procedimiento perfectamente legal, viene regulado de manera exhaustiva en el Reglamento, en la normativa autonómica, que es el RD 73/2009, de 8 de octubre, donde se regula este sistema de provisión. Por lo tanto, no es una designación ni graciable ni arbitraria ni de manera discrecional, sino que sigue un procedimiento que viene regulado de manera rigurosa y de manera exhaustiva en una normativa autonómica. Que es un procedimiento análogo o semejante al que se hace en otra serie de comunidades autónomas, en muchas son

feudos históricos del Partido Socialista, lugares donde gobierna el Partido Socialista con bastante frecuencia o donde hay gobiernos de coalición con el partido Podemos o el partido Izquierda Unida, como es Andalucía, Asturias, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura, de hecho en Aragón, donde gobierna el Partido Socialista con el apoyo del partido Podemos, se habla de puestos singularizados, es un reglamento concreto, por lo tanto, iría mucho más allá. Yo sí que quiero dejar claro que es un procedimiento legal, análogo y semejante al resto de entidades que existen en nuestro país y que también es respetuoso con los principios de igualdad, mérito y capacidad. En cuanto al tema de la reprobación o del cese o dimisión de Consejero, obviamente es el máximo responsable de la Sanidad Pública de Castilla y León y nosotros tampoco queremos caer en un discurso o especialmente triunfalista ni tampoco sacar pecho, pero creemos que la Sanidad en Castilla y León puede ser objeto de mejora, pero los datos, sí ahora voy a dar alguno de ellos, son bastante positivos, sobre todo, si lo comparamos con otra serie de regiones o comunidades que conforman nuestro país. Pero es verdad que en materia sanitaria tampoco hay que sacar excesivamente pecho, aunque los datos sean positivos ni tampoco hay que ser especialmente triunfalistas, porque es un servicio público fundamental, un servicio al que tienen derecho todos los ciudadanos y seguramente haya que hacer determinadas mejoras o solventar determinadas deficiencias o mejorar algunos sistemas de gestión, sobre todo, en materia de personal y, por lo tanto, entendemos que tampoco debemos caer ni llevarnos a un discurso excesivamente triunfalista, como he dicho. Decir o señalar algunos de los datos más importantes, el pasado 19 de diciembre del año 2017 se aprobó en las Cortes de Castilla y León el presupuesto, con una partida de 3.588 millones de euros destinados a la Sanidad, es la partida más importante, la destinada a Sanidad, está en torno al 50%, uno de cada dos euros que vienen reflejados en el presupuesto autonómico, se destinan a materia sanitaria. Castilla y León es una de las regiones donde el porcentaje del gasto que se destina a atención primaria es más importante o más alto de todas las regiones que conforman nuestro país y de hecho somos una de las comunidades autónomas que tiene mayor número de médicos, de enfermeras, de pediatras en materia de atención primaria. Además, poco a poco, en cuanto que se va saliendo de la crisis económica, se va recuperando la tasa de empleo, ya tenemos un 1% más de empleo en



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

materia sanitaria que en el año 2010 y se están llevando a cabo distintos procesos de selección, tanto a través de ofertas públicas empleo, procesos de consolidación y estabilización de interinos. Por lo tanto, se está apostando clara y decididamente, tanto por aumentar el personal sanitario, para que se vuelva a una situación de precrisis, como por mejorar las condiciones salariales y las mejoras de las condiciones laborales del personal sanitario, porque como muy bien ha dicho el Portavoz de Ciudadanos, si tenemos una salida de calidad es, entre otras cosas, y, sobre todo, porque tenemos un personal sanitario de calidad y, por lo tanto, también merece tener unas condiciones salariales y unas condiciones laborales de calidad. Otro de los datos importantes que se realiza cuando se tiene en cuenta la cuestión sanitaria, son las listas de espera, es decir, el tiempo que un paciente, que una persona a la que se ha diagnosticado una enfermedad, tarda en procederse a la operación o intervención quirúrgica, en este caso, en el territorio español, en España la media está en ciento coma cuatro días, en Castilla y León la media de atención es de 80 días; en el caso de Palencia, en el caso de nuestra provincia, es una de las que tienen mejores datos a nivel regional y a nivel nacional. Por lo tanto, con una cifra de 34 días. Sí que me gustaría destacar algunas comunidades autónomas o algunas regiones, como por ejemplo, Canarias, con una lista de esperan de 179 días, cuando Palencia tiene 34, Castilla-La Mancha con una lista de espera de 177 días, cuando Castilla y León tiene 80; Cataluña con 149 días o Extremadura con 125 días. Por lo tanto, yo creo que los datos en materia sanitaria son bastante positivos, lo que no es óbice para que debamos mejorar o debamos perfeccionar o solventar o resolver aquellas deficiencias en atención que exista. Otro de los datos importantes que se tiene en cuenta para saber si tenemos un sistema sanitario de calidad, es el tema de la accesibilidad. Según la última encuesta realizada a la población de Castilla y León, solamente un 0,81% de los encuestados, en esta materia, considera una demora excesiva, una inaccesibilidad a la asistencia sanitaria por cuestiones de transporte o por cuestiones sanitarias. La región de Castilla

y León es una región de las más extensas, tanto de España como de Europa, con municipios muy pequeños, con una población muy dispersa y, a pesar de ello, solamente un 0,81% de los castellanos y leoneses consideran una demora excesiva una inaccesibilidad por razón de distancia o por razón de dificultades en el transporte. Castilla y León es una de las comunidades con mayor frecuentación, que es otra las cuestiones importantes para saber si se tiene una sanidad de calidad, si se tiene una accesibilidad fácil, una accesibilidad con cierta frecuencia. Castilla y León, los ciudadanos que vivimos en Castilla y León somos los que más acudimos con frecuencia a la asistencia sanitaria, 9,2 es la media de Castilla y León de frecuentación, cuando en el territorio nacional, en España, la media es de 5,29. Y si nos remitimos al mundo rural, que se ha puesto aquí de manifiesto, es del 10,5, cuando la media en el territorio nacional es del 6,45. Por lo tanto, los castellanos y leoneses con todas las cuestiones que haya que mejorar, no tiene precisamente dificultades y, sobre todo, aquéllos que viven en las zonas rurales o las zonas semiurbanas para acudir a la asistencia sanitaria como estos datos ponen de manifiesto. Y esto como he señalado es porque tenemos un personal sanitario de calidad y también un personal sanitario con unas plantillas, que habrá que ir incrementando paulatinamente, pero que sí que cumple los estándares que marca la Unión Europea. La Unión Europea marca que en torno a 10 personas por habitantes, son 10 facultativos por cada diez mil habitantes, se consideran unos datos especialmente satisfactorio en materia sanitaria, la media en materia de la Unión Europea es de 9,7; en el territorio nacional, en España es de 7,6 y en Castilla y León tenemos once sanitarios, once personal sanitario por cada diez mil habitantes. Por lo tanto, los datos también en materia de personal son especialmente importantes, especialmente relevantes. Por lo tanto, y con esto sí que ya finalizo, creo que la Sanidad de Castilla y León puede mejorar, es un servicio público de calidad y queremos mejorar porque es seguramente el servicio público más importante que prestamos a los ciudadanos, pero también considero que los datos son realmente positivos, que debemos seguir trabajando y trabajaremos desde el Partido Popular en Castilla y León para mejorar todos aquellos problemas e insuficiencias concretas y determinadas que existan, para ir mejorando también las condiciones laborales y salariales de las personas, médicos o enfermeros, pediatras y personal sanitario que presta servicios en nuestra Sanidad Pública de



Castilla y León, pero creo que hacemos flaco favor a la Sanidad con visiones exacerbadamente catastrofistas, con mensajes exacerbadamente catastrofistas, cuando realmente los castellanos y los leoneses, y sí que lo harían otras comunidades autónomas, se deberían sentir especialmente satisfechos de tener una de las mejores sanidades de todo el territorio español y de una de las mejores sanidades de toda Europa. Muchas gracias.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Sí, sí, nosotros estamos muy orgullosos de la Sanidad Pública, pero no estamos orgullosos de quienes la dirigen, y ésa es un poco la crítica y el mensaje a dónde va, lo lógico en política es intentar desviar el mensaje o el objetivo de la moción adonde le queramos llevar. Lógicamente, la gente está por la Sanidad Pública; hay gente que está por la Sanidad Pública porque no tiene otra, y gente también que opta por la Sanidad Pública como un modelo más ideológico en defensa de lo público y de lo común. Yo digo siempre que si quieren Vds. ver la pobreza, pueden ver los informes técnicos o pueden ver también las dentaduras de la gente que tiene pobreza, porque en la dentadura es donde se ve donde está la pobreza ¿Por qué? Muy sencillo, porque cuando estábamos en el proceso de lucha de la recuperación de lo sanitario para todo el mundo, nos quedamos en algunas partes, en algunas parte nos quedamos aparcado y está habiendo muchos problemas por parte de la gente que tiene pocos recursos para conseguir que la dentadura, que es algo que tendría que estar incluido dentro del sistema público y que está excesivamente laminado, desde nuestro punto de vista, fuera incluido en los servicios, aquéllos que tenemos determinado poder adquisitivo te puedes pagar el tener que ir a un dentista y tenerle que decir lo que sea por el servicio que te preste, entendemos que podía estar recogido también dentro de la salud pública, en vez de ir mejorando, al final necesita también de gente que esté interesada en ver de qué manera mejorar. Ésta sería la similitud con lo que decíamos antes del transporte público, necesitamos de gente

que esté pensando de qué manera mejorar. Cuando la gente que tiene que mejorar el sistema de salud pública está más preocupada de conservar su sillón o de intentar desprestigiar una manifestación o tal, creo que pasa lo que pasa. Me comentaba la compañera que una ecografía de la rodilla, cuatro meses de espera. Yo creo que la crítica para mejorar es muy positiva, cuando hablamos de la dialéctica, la dialéctica tiene esta dinámica de ir enriqueciéndose con lo que cada uno aporta de alguna manera, y ésa es un poco la finalidad. Coincidimos con la defensa que se ha hecho de los profesionales y las profesionales de la salud, entendemos que hay muy buenos profesionales en nuestra Sanidad Pública; creemos que eso no obsta para que hagamos un debate sobre de qué manera podemos potenciar, no los profesionales, que también, como los sustituimos, de qué manera hacemos que pueda entrar gente nueva dentro del sistema, de qué manera hacemos puestos de trabajo más dignos y no los seguimos precarizando o seguimos generando procesos temporales, dónde vamos alargando, hay gente que se pasa casi toda la vida en una interinidad. Yo creo que es un triunfo también y sí que hay que reconocerlo, lo de la plataforma por la salud pública de esta Comunidad, haber sabido poner en la agenda política un debate que estaba entre la gente, que la gente hablaba, es que antes pedía y al día siguiente tenías cita con el médico, ahora resulta que no, hasta el cabo de dos días, hasta el cabo de una semana, no me dan. Eso es una precarización, que no aparecerá en los números, pero creo que ahí es relevante lo que decía antes D^a Paloma, lo técnico y lo social, a veces lo técnico y lo social no están íntimamente relacionados, porque muchas veces los papeles dicen lo que quieren y, a veces, la gente que leemos los papeles podemos hacer una interpretación u otra y no siempre son las mismas. Creo que es fundamental que esté los datos de la gente concreta, que ha tenido un problema concreto y que dice, no, es que me han llamado para postergar la operación, es que tenía cita con el alergólogo y resulta que ahora no está y me dan cita para dentro de otros tres meses. Y esos problemas, yo creo que es lo que la política tiene que poner sobre la mesa y lo que tenemos que intentar solucionar, no hacer automanifiestos para loarme y decir lo bien que estoy gestionando yo. Yo creo que eso no ayuda al crecimiento, ni a la madurez, independientemente de la profesionalidad que tenga cada uno. Creo que el debate sobre el contenido de la moción es positivo, al margen de los



puntos de vista de cada uno, que podemos disentir en determinadas formas, pero que digamos que defendemos la Sanidad Pública y que vamos a apostar y que luego apostemos, que ése es el problema, que, a veces, no siempre los números reflejan la apuesta política por la Sanidad Pública, en el manifiesto del 20 de enero, que entiendo que el Portavoz del Partido Popular se leyó, sí que planteaba que había que incrementar el presupuesto sanitario porque era inferior al año 2010, en términos absolutos, porque al final cada uno leemos los números como nos interesa. Creo que también hay que ser conscientes que el modelo de sanidad, de calidad de nuestro país no nos vino del cielo, porque si Vds. miran otro modelo sanitario, mí me gusta hablar mucho de Estados Unidos, porque Estados Unidos es un referente, o en muchos casos, en determinados ámbitos, pero en el ámbito sanitario no es un referente para nada y creo que es pertinente decir que hubo gente que luchó para que aquéllos que no tenían servicio sanidad, Sanidad Pública, pudieran tener el derecho a la salud, que es un derecho reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero que muchas veces los derechos los vamos poniendo uno detrás del otro. Y nada más, simplemente agradecemos el apoyo del Partido Ciudadanos y del Partido Socialista para que la moción salga adelante. Muchas gracias

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias de nuevo. Voy a ser breve. Hablaba del Portavoz del Partido Popular de calidad en la Sanidad y, vuelvo a reiterar, la calidad de la Sanidad, claro que hay calidad, pero gracias a los profesionales que tiene la Sanidad. Hablaba también Vd. de 3.500 millones de euros invertidos o que se van a invertir en Castilla y León creemos que es una buena cantidad, el problema es que si se gestionan mal, entonces no se van a conseguir los efectos que se esperan. Y también recordar, les gusta mucho a Vds. siempre hablar de cifras y cifras y cifras, pero es que estamos hablando de Sanidad. Y le recuerdo también cuando estamos hablando de la segunda ambulancia en que nos referíamos a que si 1,2

personas. Imaginarme 1,2 personas me es difícil, yo creo que cuando pasamos de uno coma, ya estamos hablando de dos personas y no de una persona y un brazo, como puede ser con el coma dos. Creo que en otros campos hablar de cifras, nos podemos fiar más, pero el tema de Sanidad, creo que tenemos que ser más cautos. Y claro que hay mejorar, como Vd. bien ha dicho, pero es que para mejorar, primero hay que reconocer que hay problemas o hay cosas que mejorar, pero si tenemos un Consejero que solamente se fija en tener cartas, en que lo está haciendo muy bien, pues, entonces, vamos a tener el problema que si no reconocemos que tenemos ese problema, nunca vamos a mejorar. Muchas gracias.

D. Ángel Domingo MIGUEL GUTIÉRREZ, del grupo del PSOE: No me resisto a reivindicar cuando hablamos de temas generales de Sanidad, la autoridad de la Ley General de Sanidad, por un gobierno socialista y, como he dicho, en lo que llevamos de legislatura no es que salga ahora el tema a la luz pública, sino que se lleva reivindicando y haciendo enmiendas en las Cortes regionales, que es donde está la competencia por parte de nuestro grupo y de otros a lo largo de toda la legislatura. Eso en una parte. Si hablamos de la gestión de personal que es a lo que se ha referido el Portavoz de Partido Popular, a mí no me gusta traer aquí mucho número, porque creo que nos aburre, nos cansa, al principio sí que lo trajimos en alguna moción, pero yo prefiero casi obviarlo, porque muchas veces la situación real es y lo que se vive cada día, tiene poco que ver en lo que sale con los números. Se dice que en el número de médicos en Castilla y León es muy amplio, la frecuentación es muy buena, la gente recurre mucho a la medicina. Eso es pura demografía, hay mucho médico porque la población es muy dispersa, tenemos muchos núcleos de población, es pura lógica, no es por otro motivo, y la frecuentación alta es porque la población está envejecida, lógicamente, van mucho al médico, o sea, que ahí no hay ningún mérito. Si tocamos temas ya más concretos, por ejemplo, tema de pediatría, insisto ¿Por qué ahora no hay pediatría en Aguilar, en Guardo, qué ocurre ahí? Ahí sí que es un problema, ya no depende de población o no. Y en otras zonas, yo en una intervención aquí, hablé de la periferia de Palencia, en zona Gijota, que está reivindicando pediatras y, en este momento, según dice el Delegado Territorial que le presenten a algún pediatra porque no encuentra ninguno; tampoco encuentran médicos en este momento para hacer



sustituciones o cubrir bajas o jubilaciones, porque el personal, a veces se enfadan los gestores cuando yo digo que les han maltratado, pero cuando se contrata por horas, por días, por semanas, la gente, lógicamente, busca una estabilidad mayor y se va donde se la ofrecen. Mucha gente se ha marchado al extranjero y mucha gente se ha ido a Andalucía, con perdón, no voy a reivindicar nada, pero cuando te ofrecen un contrato de seis meses y aquí días sueltos, es normal. Ahora nos quejamos de que, es que no tenemos personal, y es verdad que no se encuentra, pero miramos para atrás. Es como lo que les decía antes de las jubilaciones previstas en cuatro o cinco años ¿qué pasan, los cerebros pensantes de la Consejería de hace ya 15, 20 años no sabían el personal que tenían y la evolución por edad y lo que iba a ocurrir en poco tiempo? ¿Por qué no han intentado poner remedio a eso o a intentarlo? No se sabe ¿Es un accidente que ha ocurrido, es desinterés o es algo pensado en concreto? Es que uno llega un momento en que piensa mal. Respecto al tema de nombramientos de jefes de servicio, si preguntáramos en hospitales directamente, a lo mejor, nos decían cosas de cómo se eligen a los jefes y lo de esparcir las sospecha todas las comunidades autónomas de un color o de otro, eso no solución el problema tampoco, es un recurso un poquito fácil a la hora de responder. Yo no quiero meterme en mucho berenjenal, pero si de lo que se ha dicho aquí por parte del Portavoz de Partido Popular se lo contamos a la zona de Guardo en estos momentos con cosas que han pasado recientemente, no voy a entrar en ello, a lo mejor, que decían cuatro cosas. No digo más.

D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Muy buenas tardes a todos. Desde el grupo municipal popular defendemos que la Sanidad los datos son positivos, la Sanidad de Castilla y León está bien, lo que no quita para que haya que hacer mejoras porque es uno de servicios públicos más importantes que prestamos a los ciudadanos y, por lo tanto, nunca debemos caer en discursos especialmente triunfalistas, ni especialmente satisfactorios, porque

debemos mejorar, y es uno de los objetivos y prioridades que debe tener todo gobernante, mejorar, día a día, la prestación de servicios públicos, especialmente un tema tan importante como es el tema de la Sanidad. Pero yo creo que sí que es importante recalcar y poner en cuestión y en valor y sentirnos orgullosos porque al final todos somos castellanos y leoneses y nos deberíamos sentir todos muy orgullosos de tener una Sanidad Pública de calidad en esta región. Por ejemplo, Castilla y León es una de las comunidades autónomas que más convenios ha suscrito con sus regiones y comunidades adyacentes, con Asturias, con País Vasco, con la Rioja, con Castilla-La Mancha, con Madrid, con Extremadura. Nos deberíamos sentir orgullosos de tener una Comunidad Autónoma que es la que más ha suscrito convenios en esta materia. Castilla y León también se ha puesto o se ha sacado a colación el tema de la Sanidad Privada y si se apuesta más para Sanidad Privada, pues el gasto en Sanidad Privada de Castilla y León es el 4%, la media nacional es el 9,6. Sé que a mucha gente no le gustan las cifras, pero creo que las cifras son importantes, si nosotros invertimos el 4% en Sanidad Privada y otras comunidades autónomas invierten de 14, el 15 o el 16, es que esas comunidades autónomas están apostando más por la Sanidad Privada que Castilla y León, por eso las cifras son muy importantes en este sentido. En Castilla y León y, en este caso, no voy a dar cifras, es de las pocas comunidades autónomas en el que se atiende a todos los ciudadanos, con independencia de la situación en la que se encuentren, independientemente de que estén en una situación irregular, en la situación, no es un término muy adecuado, en una situación ilegal, desde punto vista administrativo, esto lo ha reconocido muchísimas de las organizaciones que se destinan a este respecto y el propio Portavoz del Partido Socialista en la asamblea de Madrid para recriminar al Partido Popular de Madrid, puso de ejemplo a la Sanidad de Castilla y León como ejemplo de atención a todos los ciudadanos, fue el propio Partido Socialista de la Comunidad de Madrid la que nos puso como ejemplo. Por lo tanto, no estarán tan mal las cosas cuando Vds. mismos nos están poniendo como referente. En materia de cifras creo que sí que es importante decir las cifras, no es lo mismo que en Canarias, en Castilla-La Mancha o en Extremadura, te atienden en más de cien días, que en Palencia te atienden en 28 días, creo que esa cifra es importante, porque, al final, la cifra es el tiempo en que un paciente está esperando a que



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

haya la operación o la intervención quirúrgica. Por lo tanto, querer decir no, es que las cifras no valen para nada, lo importante son otras cuestiones, pues yo creo que al ciudadano medio lo que le preocupa es que en Castilla y León le atienden en 80 días y en Palencia en 28, y en Extremadura le atienden en 140 o 150 días, yo creo que sí que es importante ponerlo en relación. También es importante que seamos una de las comunidades autónomas con mayor personal sanitario, también es una cuestión importante, si en Castilla y León cada 10.000 habitantes hay once médicos y once personal sanitario, es mejor que en otras regiones de nuestro país en la que hay siete o hay seis por cada 10.000 habitantes, pues esa cifra también es importante, porque quiere decir que en la región de Castilla y León hay más médicos por habitante, que en aquellas regiones que tienen un porcentaje inferior, no son cifras por cifras, ni datos por datos, son cuestiones que después tienen relevancia y repercusión muy importante para los ciudadanos que viven en un territorio y que acuden a la Sanidad. Y otra de las cuestiones que se han dicho aquí, que Castilla y León tiene mayor frecuentación que otras regiones porque es una población mucho más envejecida o con una población más dispersa. El argumento podría valer si no fuera que tenemos unos datos mucho más positivos que Galicia y que Asturias que tienen una población y una dispersión en núcleos urbanos y municipales muy semejante a la que tiene Castilla y León y que, además, lo bueno que tienen en este sentido Castilla y León, es que a pesar de tener términos municipales muy reducidos, tener una extensión muy amplia, somos, como he dicho antes, una de las regiones más amplias de Europa y la región más extensa de todo el territorio nacional, tenemos un alto nivel y una alta tasa de frecuentación, es decir, de asistencia al personal sanitario por parte de los ciudadanos. Por lo tanto, para finalizar vuelvo a decir lo que he dicho al principio, los castellanos y los leoneses nos deberíamos sentir muy orgullosos, en otras comunidades autónomas si tuvieran esta Sanidad, se sentirían muy orgullosos, sacarían mucho pecho y aquí, muchas veces, estamos cayendo en discursos, en visiones catastrofistas.

Y con esto termino de verdad, sí que se debe seguir mejorando para seguir siendo un referente, no solamente a nivel nacional, sino a nivel europeo. Muchas gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose catorce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C' s Palencia (2), Ganemos Palencia (4) y PSOE (8), registrándose diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

- ② **Moción que presentan los grupos políticos municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Ciudadanos-C' s Palencia, para mostrar apoyo y consideración al movimiento de Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en general, y a la Cruz Roja Española en Palencia, en particular.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está presente 190 países.

Cruz Roja, está presente en las zonas de conflicto a través del Comité Internacional de la Cruz Roja, es mandataria y vigila por el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, los Convenios de Ginebra y sus protocolos adicionales

Cruz Roja Española como organización humanitaria de carácter voluntario, fuertemente arraigada en la sociedad, da respuestas integrales a las personas vulnerables desde una perspectiva de desarrollo humano y comunitario reforzando sus capacidades individuales en su contexto social.

Cruz Roja Española está presente en Palencia desde hace más de 130 años, desarrollando programas de acceso al empleo, atención a personas emigrantes y personas bajo protección internacional, atención y cuidado de personas mayores, apoyo a la infancia con programas como éxito escolar, intervención en situaciones de emergencia y /o crisis y cuenta con 580 voluntarios y 6.571 socios que como parte del pueblo palentino demuestran de esta forma su apoyo a la Institución.

Por todo lo anterior los grupos arriba referenciados presentan para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Palencia, la siguiente:

MOCIÓN



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

- Muestran su apoyo y consideración al Movimiento de Cruz Roja y de la Media Luna Roja en general y a la Cruz Roja Española en Palencia en particular.
- Agradecen el trabajo realizado por Cruz Roja Española en favor de la población más vulnerable.
- Animan a Cruz Roja Española en Palencia a continuar e incrementar su trabajo en nuestra ciudad.”

La Presidencia, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, hace uso de la palabra: Agradecemos la presencia tanto del Presidente como de la Coordinadora General de Cruz Roja Palencia. Vamos a proceder, en este caso, como no es conjunta por parte de todos los grupos, damos la palabra, en este caso, en primer lugar, a Juan Pablo Izquierdo Portavoz de Ciudadanos.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C´ s Palencia: Muchas gracias de nuevo. Muchas gracias por la presencia del Presidente y de la Coordinadora de Palencia de Cruz Roja. Para nosotros, obviamente, el hablar de esta moción, desde nuestro grupo municipal de Ciudadanos es fácil, nosotros agradecemos la gran labor que Cruz Roja realiza, no sólo en Palencia, sino en todo el territorio nacional e internacional. Son trabajos y labores dirigidas a prestar una asistencia a una gran pluralidad de colectivos, con especial atención a las personas más vulnerables, personas mayores, familias en situación de necesidad, desempleadas, mujeres víctimas de violencia de género, niños y jóvenes en dificultad social, inmigrantes solicitando asilo o refugio, personas reclusas y excluidas, personas afectadas con enfermedades mentales y un largo etcétera. Además, desarrollen multitud de acciones, de formación, de voluntariado, de salud y podemos estar largamente hablando de este tema. Y es por todo eso, nuestro apoyo desde el grupo municipal de Ciudadanos y la consideración a la Cruz Roja, la medalla, como dice la propia moción que presentamos, y Media Luna Roja, en general, y, en particular, a la Delegación de Palencia. Y agradecer desde este grupo

municipal de Ciudadanos, su trabajo, animándoles a continuar en todos los territorios y, especialmente en nuestra ciudad. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:
Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Ganemos.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:
Entendemos que la intervención es primero de los grupos proponentes, consultamos con el Secretario, como hay tres grupos proponentes y siempre quien propone la moción es el que inicia la intervención.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:
En primera intervención, si no hay ningún problema, intervenimos los tres grupos, en la segunda seguimos en el ritmo normal. Tiene la palabra la Portavoz del Partido Socialista.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas noches a todos. Lógicamente parece que cuesta intervenir, pero cuesta por puro convencimiento. Creo que obvio el convencimiento de este grupo municipal a una moción de apoyo a esta organización humanitaria que goza de un reconocido papel en el desarrollo y la promoción del derecho internacional humanitario. Es verdad que si nos ceñimos al ámbito local, son muchas las acciones, como ha comentado el Portavoz del grupo de Ciudadanos, donde esta organización actúa desde la formación, que va permitiendo el logro de los fines y objetivos de la propia Institución, hasta programas de empleo, que inciden mayoritariamente en la visibilización de las barreras que existen en el acceso al mercado laboral, especialmente en forma de estereotipos y prejuicios y hasta planes de salud, de juventud, de convivencia generacional, multitud de acciones, siempre buscando la defensa del más vulnerable. Pero es verdad que analizando un poco lo que íbamos a decir y como en el grupo éramos conscientes de que nos costaba por la obviedad, no por otra cosa, a veces te cuesta defender algo o hablar cuando no crees firmemente en ello y, a veces, te cuesta argumentar lo obvio. A nosotros nos pasaba, nos cuesta argumentar lo obvio del apoyo a una organización del tipo de Cruz Roja. Pero es verdad que llega a este Pleno precisamente en medio de un debate a nivel nacional sobre el



cuestionamiento de la cooperación humanitaria, y yo quiero que esto refleje, se refleje en acta, en la intervención del grupo, a cualquiera que estemos metidos de forma, más o menos, activa, en cualquier organización de este tipo y, seguramente, que en este Salón de Plenos somos muchos los que pertenecemos a ésta u a otra organización humanitaria, organización no gubernamental, el cuestionamiento nos parece injusto. Lanzar un torpedo de desconfianza a la línea de flotación de cualquier organización humanitaria, a nuestro juicio, sólo va a ir en detrimento de miles de personas que en todo el mundo ya viven bajo mínimos y en Palencia también. En Palencia también hay personas que viven bajo mínimos. Porque, precisamente, cuestionamos, y resulta paradójico, a quienes en su ADN tienen la parte de denuncia y de conciencia y si vamos poniendo granos de arena a ese descrédito, vuelvo a repetir que sólo lo van a pagar los más necesitados. Críticas como las que en su día lanzó el Ministro Zoido a las organizaciones no gubernamentales por su papel en el Mediterráneo con la inmigración irregular; críticas como las de hoy del Sr. Montoro diciendo que por qué nos dan lecciones de ética las ONG´s; críticas del Sr. Girauta diciendo que no había que dar un duro a ciertas ONG´s. Yo creo que, generalizar por comportamientos aislados en una organización humanitaria, me da igual en cualquier organización humanitaria, generalizar un descrédito público por comportamientos aislados, por falta de diálogo, por falta de algunas cuestiones o de entendimiento, yo creo que volvemos a incidir en que va a perjudicar muchísimo a los que necesitan de la labor de esas organizaciones. Y tal como decía ayer en su editorial un reconocido periodista, si ya sonrojar el mundo en la que vivimos, pues prefiero no imaginármelo sin estas organizaciones, que como Cruz Roja, a través de un gran movimiento de voluntariado, trabajan por hacerlo un poco más habitable. Nada más. Muchas gracias.

D. Luís Ángel PÉREZ SOTELO, del grupo del PP: Gracias Sr. Alcalde. Muy buenas tardes a todos. También la bienvenida a los representantes

de Cruz Roja a este Salón de Plenos, que es el Salón de todos los palentinos, es el de todos los palentinos y creo que Cruz Roja y la Media Luna de Palencia lleva instaurada aquí en Palencia 130 años y, obviamente, la consideramos todos los palentinos como una organización, una entidad más de esta ciudad. Es más, coincido en lo que han dicho los portavoces que han intervenido anteriormente, pero inclusive voy a más. Es verdad que somos muchos socios, es verdad que cada vez que vemos esa Cruz Roja nos sentimos tranquilos y tranquilidad, porque sabemos el buen servicio y el buen arropo que están prestando. Todo ello unido también a la profesionalidad últimamente que estamos viendo. Hemos estado hablando de la misión internacional de la Cruz Roja y la Media Luna, la vigilia de los de derechos internacional, humanitarios es una de las funciones que tienen y, lógicamente, todos los convenios de Ginebra, pero creo que los términos de la moción no es hablar de esa labor internacional, sino alabar la presencia de Cruz Roja en nuestra capital y de todos los servicios que están prestando. Como bien han comentado y por no hacer un somero análisis, creo que a donde se están volcando estos servicios es en aquellas personas más vulnerables, aquellas personas en un riesgo de exclusión social, son múltiples, pero yo creo que dentro de los programas hay que poner en valor también ese servicio de teleasistencia que se está prestando, ese servicio de a templo, de la vigilancia por parte de aquella mujer que ha sufrido maltrato también, igual que todos aquéllos otros temas relacionados, tanto con personas mayores, como préstamo de servicio y su inclusive deterioro conectivo. Creo que son múltiples y, luego, a parte comentar que pocas entidades aquí en Palencia tiene tanta estrecha colaboración administrativa con el Ayuntamiento de Palencia, concretamente con la Concejalía de Servicios Sociales, considerándola como una complementariedad de aquellos servicios sociales que el Ayuntamiento está prestando, aquellas medidas urgentes de alimentos, por así decirlo, es la propia Cruz Roja, por medio de los convenios que tiene suscritos con este Ayuntamiento, la que llega antes con esa celeridad al ciudadano y le está dando esa respuesta. Por otra parte, los convenios que se suscriben y que cualquier ciudadano puede acercarse a prestar estos servicios, son derivados, inclusive también, por parte de los Servicios Sociales, en los cuales estamos muy contentos, muy orgullosos y alabamos esa función que están realizando desde todos estos 130 años



aquí en Palencia y así lo avalan los más de 6.500 socios con los que cuentan y más de los 600 voluntarios que colaboran con ellos. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. Por Ganemos. No va a intervenir. Si hay una segunda intervención, si no hay segunda intervención, no hay más intervenciones, pues pasamos a la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose veinte votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C' s Palencia (2), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

③ Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, en apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo de 2018.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecen las mujeres estén alcanzado tales niveles de gravedad y de tal dimensión, que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin ellas o estas el mundo se cae, el mundo se para.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

- En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.
- En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la

reproducción alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.

- La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.
- La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.
- Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.
- Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura antipatriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.
- La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal.
- Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la “industria del sexo” y la prostitución.

Por éstas y muchas más razones este Ayuntamiento apoya la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

De ahí que el Ayuntamiento de Palencia se comprometa a:

- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.
- Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.
- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.”

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia:

Buenas tardes. Voy a empezar con el principio de un artículo muy ilustrativo a propósito de esta moción, que cuando Ronald Reagan se convirtió en Presidente de los Estados Unidos, un joven muchacho islandés se mostró muy indignado ¡No puede ser Presidente, es un hombre!, exclamó a su madre, al conocer la noticia en televisión. Era



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

noviembre de 1980 y Vigdis Finnbogadottir, una madre soltera divorciada, había ganado las elecciones presidenciales de Islandia ese verano. El chico no lo sabía, pero Vigdis fue la primera mujer Presidenta en Europa y la primera en el mundo elegida democráticamente Jefa de Estado. Muchos otros niños islandeses seguramente crecieron dando por hecho que presidir un país es cosa de mujeres. Vigdis ocupó el cargo durante 16 años, que sembraron el camino para que Islandia llegara a ser conocido como "El país más feminista del mundo". Pero Vigdis, la Presidenta, insiste en que jamás hubiera llegado a la presidencia de no haber sido por los eventos que tuvieron lugar un soleado 24 de octubre de 1975. Ese día, el 90% de las mujeres del país estaban en huelga. Bancos, fábricas y tiendas tuvieron que cerrar, al igual que las escuelas y las guarderías, dejando a muchos padres sin más remedio que llevar a sus hijos al trabajo. Fue una prueba de fuego para algunos de ellos, lo que explica el otro nombre con el que se conoce a este evento: el "Viernes Largo". Cuando los presentadores de la radio llamaban a los hogares de zonas remotas del país, en un intento de averiguar cuántas mujeres se estaban tomando el día libre, quienes atendían el teléfono eran, la mayoría de las veces, los maridos que se habían quedado en la casa cuidando a los niños. Lo que ocurrió, dice la Presidenta años después, ese día fue el primer paso para la emancipación de las mujeres en Islandia. Paralizó el país por completo y abrió los ojos de muchos hombres. Esto es textual en el artículo. Los hombres tienen a su favor el poder de la historia donde manda y gana. El pasado le da la razón continuamente, no porque la tenga, sino porque nadie se la ha intentado arrebatarse nunca. Son los hombres poderosos los que han escrito. El pasado que le da la razón continuamente no porque la tenga sino porque nadie se la ha intentado arrebatarse nunca. Son los hombres poderosos los que han escrito la historia. Y así se ha configurado una realidad en la que las mujeres no han tenido relevancia, no han existido. Las mentes de las mujeres no han sido alumbradas históricamente y tenemos una carencia absoluta a la que debemos hacer frente. Es cuestión de justicia. El hombre

ha dispuesto y siempre que lo ha hecho ha sido para ganar, por eso los conflictos se han resuelto a través de las guerras y las guerras son un fracaso estrepitoso de la humanidad, la incapacidad de entendernos. Ya sabemos lo que ha pasado hasta este momento. Sería interesante y necesario que empezáramos a ver qué pasa a medida que las mujeres van recuperando el lugar en el mundo que por derecho les corresponde. Esta huelga feminista del 8 de marzo busca poner en valor la contribución de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Es una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, discriminación y violencias estructurales que sufren las mujeres y la reivindicación de un modelo social, más justo e igualitario. Esta huelga toma las calles para visibilizar el papel productivo y reproductivo de las mujeres, si nosotras paramos, paramos el mundo. Ése es el eje de la convocatoria. Es también una invitación a que los hombres y también las mujeres, por qué no, tomen ese día como una oportunidad para reflexionar sobre múltiples aspectos como la brecha salarial, los trabajos feminizados o masculinizados, el reparto de las tareas domésticas, el cuidado de los hijos y personas mayores, la escasa presencia de la mujer en el mundo de la cultura y de la ciencia, la desigualdad estructural que subordina, amenaza, discrimina y en última instancia asesina a las mujeres y que se ven plasmados en los escenarios que dibuja esta moción, que los podéis mirar si os hace falta. Y quiero recordar que el feminismo es un movimiento que trata de buscar la igualdad real de derechos entre hombres y mujeres. El feminismo no es lo contrario al machismo. Lo contrario al machismo es el respeto, la igualdad y todo aquello que es de justicia. El hecho de que la palabra feminista dé miedo es quizás algo positivo porque quiere decir que se está incomodando algo, que no está acostumbrado a ser importunado. El feminismo para ser ganador, además, tiene que ser transversal, tiene que llegar y afectar positivamente a todas las personas y no sólo a aquéllas que tienen curiosidad o inquietudes o que se llaman así misma feministas; los hombres tienen que entender que ser aliados es positivos, necesario y bueno para el mundo, conseguir que esos aliados que están en lugares vetados a las mujeres vayan creando conciencia feminista, así hombres que no se ríen las gracias machistas, que no tienen miedo a expresar sus sentimientos, que se levantan cuando un amigo habla de forma despectiva de una mujer y dicen que en su presencia no se va a hablar así de nadie y esto sólo se va a conseguir con educación, pero



también con el reconocimiento de los escenarios mencionados en la moción a nivel institucional, y es por esta razón por la que pedimos el apoyo al Pleno y que se comprometa con los acuerdos que se mencionan. Gracias.

D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muchas gracias Alcalde. Trabajar por la igualdad entre hombre y mujeres creo que es el objetivo de todos, obviamente también de nuestro grupo Ciudadanos, pero se logra con políticas públicas que corrijan los programas estructurales que causan esas desigualdades; políticas encaminada al mercado laboral, a la conciliación, a las escuelas infantiles entre 0 y 3 años; a políticas ante la imposibilidad de formar una familia sin que afecte a la carrera profesional de nadie y en Ciudadanos trabajamos para ello aumentando los permisos de paternidad; aumentando las ayudas a las mujeres autónomas; firmando el pacto contra la violencia de género. Éstos son algunos de los ejemplos de nuestras políticas sobre el tema, pero que reconocemos que queda mucho camino por recorrer y que tenemos que trabajar todos en ello. Uno de los temas también es que cuando el Gobierno desbloquee los presupuestos, se va a aumentar el permiso de paternidad de una semana más hasta las cinco. Las familias recibirán 1.000 € por cada hijo que esté en edad de 0 a 3 años en escuela infantil ayudando a la conciliación; queremos asegurar la igualdad entre hombres y mujeres de una vez por todas con políticas útiles y no con eslóganes, ni con huelgas anticapitalistas, como dice la propia moción. Y como dice la propia moción, el 8 de marzo se ha convocado una huelga feminista que se define como un movimiento internacional diverso que planta cara al orden patriarcal racista, capitalista y depredador con el medioambiente y que propone otras vidas y otro mundo radicalmente distinto. En Ciudadanos respetamos al máximo la convocatoria de la huelga y su derecho a ejercerla, pero creemos que no es el camino más adecuado, se mezclan reivindicaciones feministas con medidas en lucha contra el

capitalismo, la huelga al consumo, no entendemos, y, además, creemos que es contraproducente mezclar estas reivindicaciones. Mezclar un asunto tan serio con otras disputas ideológicas es un grave error. Hay que luchar por la igualdad, pero por otras vías. Para luchar por la misma entre hombres y mujeres o convertir la brecha salarial, no hay que adjuntar ni packs anticapitalistas, ni packs antisistemas como hacen en esta convocatoria. El feminismo tiene que ser plural y abierto a todas las mujeres, queremos trabajar por la igualdad real de todos los españoles, hombre y mujeres, y queremos que cualquier persona tenga las mismas aspiraciones, oportunidades y salarios por el mismo trabajo, independientemente del sexo que se tenga. No solamente es una cuestión de mujeres, es una cuestión de justicia y de igualdad, no excluir a nadie en esta lucha, que nos afecta a todos. Muchas gracias.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias Alcalde. Buenas tardes noches, o lo que sea, a todas y a todos. Me gustaría comenzar con un recuerdo cariñoso hacia Josefina Samper que ha fallecido hace unos días, todo un icono de la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Teniendo en cuenta que el 8 de marzo inicialmente fue el Día de la Mujer Trabajadora, yo creo que se merece una mención especial. En el día 8 de marzo el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Palencia, como ha venido haciendo durante muchísimos años, manifiesta su compromiso con las mujeres, con la defensa de los derechos y con las políticas de igualdad, como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres. Nosotros como partido nos reconocemos en muchísimos de los avances que se han realizado en materia y en políticas de igualdad, pero sí que últimamente estamos detectando un cierto retroceso en los recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad, especialmente en el ámbito local debido a los cambios legislativos que han modificado sustancialmente el ámbito de competencias de los ayuntamientos en estas áreas. Creemos que realmente no puede haber sociedades verdaderamente democráticas si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población, creo que eso iba contemplado en la propia moción del grupo Ganemos. Decía una cantante inglesa que el feminismo enseña



a las niñas a ser alguien, no a ser de alguien. Creo que es una frase que tenemos que reflexionar y desde luego, que tenemos que tener en cuenta a la hora de ir avanzando en políticas de igualdad. En este sentido y para mí creo que una de las desigualdades más graves que viven las mujeres, por lo menos en los últimos tiempos, es el correspondiente al ámbito laboral. Por ello, desde este grupo municipal apoyaremos para que exista una ley de igualdad laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial que junto a la precariedad y temporalidad conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres. Hay una frase, haber si la encuentro, que viene muy a cuento de esto y que dice que la prueba para saber si puedes o no hacer un trabajo, no debería ser la organización de tus cromosomas. Me gustaría hacer un somero análisis de cómo está la situación de las mujeres actualmente, sobre todo, en el tema de materia laboral, ganamos menos por el mismo trabajo, tenemos menos posibilidades de acceso al mercado laboral que en muchos casos ya lo ha comentado algún compañero, incluso tenemos que salir del mercado laboral por tener que conciliar la vida familiar y laboral, que también sería conveniente en que nos centráramos en política realmente de conciliación, que hasta el momento no existe, y tenemos ejemplos claros en compañeras, incluso aquí de este propio Ayuntamiento que tiene serias dificultades para conciliar sus tareas familiares y políticas, tenemos mucho más paro, tenemos mucha más precariedad laboral, muchos más contratos temporales, etc., etc... Y algo que realmente que sí que es grave, que es el tema de violencia de género que, desgraciadamente se produce en las mujeres. A mí sí que me gustaría hacer ahí un somero análisis de dónde están los doscientos millones de euros que se acordó en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que se iban a facilitar a las entidades locales y a las entidades autonómicas; sin ese dinero los ayuntamientos y las comunidades autónomas no podemos realizar verdaderas políticas de prevención de la violencia machista. Tenemos

ahora mismo casos graves, gravísimos que están trascendiendo a la luz pública de agresiones sexuales de forma individual o en masa; tenemos acosos en todos los ámbitos y, desgraciadamente se producen en el ámbito de las mujeres. Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta que el tema de la mujer es un tema que tenemos que seguir reivindicando porque seguimos estando en inferioridad de condiciones. Golda Meir decía en una frase que, para mí es significativa “No puedo decir si las mujeres son peores que los hombres. Sin embargo, sí puedo decir, sin lugar a dudas, que no son peores”. Gracias.

D^a María ÁLVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP: Muchas gracias Alcalde. Buenas noches. El grupo municipal Ganemos trae hoy a este Pleno una moción en la que, según mi humilde opinión, se mezclan muchas cosas y no concuerda muy bien lo que se expone en el cuerpo de la moción con lo que se solicita luego en el petitum. Presentan hoy una moción de apoyo a la huelga feminista del 8 de marzo, ése es el título, pero, luego, en el texto del cuerpo de la moción hablan Vds. de brecha salarial, que es lo lógico, pero también hablan de corresponsabilidad, de la interrupción voluntaria del embarazo, de misoginia, de violaciones, de asesinatos, de explotación sexual capitalista y patriarcal, de tráfico de mujeres y niñas, de la industria del sexo, etc... Solicitan Vds. que el Ayuntamiento apoye la huelga general de las mujeres convocada por el movimiento feminista, sin embargo, Comisiones Obreras y UGT convocan un paro de dos horas el 8 de marzo, pero no una huelga general. Es decir, ni siquiera los sindicatos mayoritarios de este país apoyan esta huelga y, a lo mejor, digo yo, es porque intuyen que no es muy correcto. Piden Vds. también que el Ayuntamiento se comprometa a facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo. Algo que, como ya saben Vds., venimos haciendo desde hace tiempo, por lo tanto, señores de Ganemos no era necesario solicitarlo en una moción porque ya lo hacemos y lo saben. De hecho, el Consejo Municipal de la Mujer del que forman parte tanto los grupos políticos, que estamos aquí todos reunidos, como las asociaciones de mujeres de esta ciudad, se ha reunido hace dos semanas precisamente para hablar sobre estos temas. Saben que en esa reunión se ha solicitado a todas las asociaciones de mujeres, como siempre, que nos comuniquen



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

los actos y actividades que cada una de ellas va a realizar para poder publicitarlos y recogerlo todo en un tríptico informativo y dar difusión de todos los actos de todas las asociaciones, como venimos haciendo ya desde hace tiempo, insisto. Dicen Vds. también en esta moción que las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo, sino también hay que trasformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia y creo que es algo en lo que estamos todos de acuerdo, creo que ningún grupo va a discrepar en que hoy en día siguen existiendo desigualdades, pero que no sólo debemos denunciar, sino que debemos afrontar con determinación. Pero nosotros, desde el Partido Popular, creemos que se debe hacer impulsando los cambios necesarios que permitan cuanto antes afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no sólo la legal, y creemos que una huelga no es la vía. En este sentido se está trabajando mucho y muy bien desde el Gobierno de la Nación. El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad antes la Ley y se han dado pasos muy importantes para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos. Hoy, por ejemplo, contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas. Yo también voy a dar algunos datos D^a Charo. Hoy hay muchas más mujeres trabajando en España que nunca, hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea. Según Eurostat en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012, al 14,9, casi cuatro puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género

en nuestro país está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 de puntos por debajo de Alemania. Vamos mejorando, evidentemente nos queda camino, pero vamos mejorando. La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13% gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres. Por primera vez todas las empresas del Ibex 35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración, son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España, como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o eBay. España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento, tanto en el Congreso y en el Senado, como en los parlamentos autonómicos. Con el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, se ha recuperado todo el empleo femenino perdido en la crisis y también lo saben y todo esto, todos estos datos no son por casualidad, hay mucho trabajo detrás. He dicho que, efectivamente, todavía nos queda mucho recorrido por andar para lograr la igualdad efectiva, pero se está trabajando mucho y muy bien. Evidentemente, hay que seguir avanzando en esta línea y aumentar la participación de la mujer en nuestro mercado de trabajo promoviendo la corresponsabilidad y poniendo en marcha medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, manteniendo e impulsando los incentivos para la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y, en todo caso, garantizando los derechos laborales de las mujeres, reduciendo la brecha salarial. Pero desde el Partido Popular creemos firmemente que la desigualdad se combate con la creación de empleo, no con huelgas. Por lo tanto, con respecto al apoyo de la huelga feminista del 8 de marzo nuestro voto sólo puede ser en contra, porque secundar una huelga de mujeres como la que plantean, no es la manera de conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres y porque esa huelga persigue claramente otros objetivos y ninguno es la creación de empleo. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:
Muchas gracias. D^a Carmen tiene Vd. la palabra otra vez.

D^a M^a Carmen M. GARCÍA LAFUENTE, del grupo Ganemos Palencia: Sí, no sé a quien contestar primero. Estoy un poco confundida porque D^a María está diciendo que lo que se pide no se relaciona con lo que se



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

expone en la parte expositiva de la moción, valga la redundancia. Yo pienso que lo que aquí se expone, los escenarios que existen, es por la razón por la que se realiza la huelga, esta huelga feminista y la manera de apoyarlo y reconocer que esos problemas existen, lo que se pide en esta moción es que hay un apoyo a esta huelga porque yo reconozco, y Vd. lo ha dicho en varias ocasiones, que existe la desigualdad, que hay que impulsar cualquier cosa que luche contra ella y que reconocerlo es lo primero para avanzar en solucionarlo. Entonces, no he acabado de entenderlo muy bien. Hay también un dato que quiero dar, es que hay trescientas organizaciones que apoyan la huelga feminista, todos los sindicatos, excepto los dos que tú has mencionado, a tiempo completo y datos también, esto es, a lo mejor, aparte, pero yo invitaría también a que se trabaje con más ahínco en el plan de igualdad, si estamos tan convencidos de que estos problemas ya están solucionados, o que se trabajen leyes o proyectos que igualen la brecha salarial. En Alemania se acaba de pasar una ley que está compensando esta diferencia salarial en trabajos, los mismos trabajos realizados por hombres o mujeres. Y luego, un poco por contestar al grupo Ciudadanos que dice que no entiende qué tiene que ver el sistema capitalista con la huelga feminista. Pero es que no es muy difícil de ver, a mi juicio, porque este sistema es el que permite, por ejemplo, que el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares alcance el 53% del PIB, que significa que es gran trabajo que recae sobre las mujeres sin ser remunerado y debiera de ser atendido por Servicios Sociales. Es algo que no se puede desligar. Entonces, darle un poco de reflexión a este punto. Y también hablas que no entiendes por qué una huelga de consumo. No sé, ahí nuestra imagen se utiliza continuamente para vender productos, o nuestra manera de evolucionar, la evolución de la mujer está continuamente patologizada, el embarazo, la menstruación, la menopausia, la no sé qué, todos son enfermedades, cuando son procesos naturales y lo único que se consigue es aumentar los bolsillos, las cajas de ciertas empresas. Hay muchas cosas de las que

podríamos estar aquí hablando toda la noche. Pero creo que ya hemos dicho suficiente.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. D. Juan Pablo no. D^a Charo tiene Vd. la palabra.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Buenas noches de nuevo. A ver, claro María, sí, sí, estoy completamente de acuerdo contigo porque tú, a su vez, estás de acuerdo que has mencionado varias veces al Presidente del Gobierno, al Sr. Mariano Rajoy, ése que cuando le hicieron una pregunta sobre la brecha salarial dijo, no de eso no vamos a hablar, estamos dando pasos en la buena dirección, que es su frase favorita. Pues yo no veo ningún paso. Vd. verá todo fenomenal, maravilloso, yo no veo ningún paso. Le vuelvo a repetir, no lo veo, y el Sr. Presidente del Gobierno, además de rectificar luego en su frase, porque de verdad fue muy desafortunada y, además, humillante, tiene la obligación como Presidente del Gobierno de erradicar la brecha salarial, la tiene, pese a que Vd. diga que hemos mejorado ostensiblemente, que no lo dudo, pero hay que seguir avanzando, hay que seguir avanzando. Yo siempre digo una frase que me gusta y es que para defender una cosa hay que creer en ella; entonces, qué ocurre, este Ayuntamiento, y me voy a ceñir a lo que nos toca que es lo local, en este Ayuntamiento existía una concejalía de la mujer que hizo grandes cosas por esta ciudad y por sus mujeres, cuando Vds. llegaron al poder esa Concejalía se subsumió en un tótum revolútum, con no se quién, con Juventud, con Infancia, con Familia, con yo qué sé, aquello era tremendo. Ahora ya la Comisión no se llama de Mujer, porque recuerdo y ahí tengo a mi compañero Fran en frente que peleamos porque apareciera la palabra mujer en la Comisión, Vds. se negaron. Yo no sé por qué tienen miedo a la palabra mujer, es que me gustaría saberlo y cuando puedan, me lo explican. Otro tema, si tanto estamos haciendo, si somos tan maravillosos, cómo es posible que se dé la paradoja, que también lo venimos diciendo desde el comienzo de la legislatura, que tengamos de Presidente de Comisión a un señor de Ciudadanos, de Concejala del Área a una señora del PP y llevemos con el problema que tenemos añadido del Reglamento de Participación Ciudadana, que aunque no viene al caso, sí tiene que ver porque está encauzado en la misma Comisión, está en la



misma Comisión, cómo es posible que llevemos más de un mes sin tener ninguna reunión. Pero Vd. dice que todo está muy bien y que todo está mejorando. Yo le digo que a diez días o quince del 8 de marzo no se ha convocado la Comisión. Muchas gracias. Perdón, un momento Alcalde, se me ha olvidado decir que vamos a apoyar la moción.

D^a María ÁLVAREZ VILLALAÍN, del grupo del PP: Gracias Alcalde. Creo que nuestra postura ha quedado clara, los datos son los datos, yo no he dicho en ningún momento que todo esté muy bien, yo digo que hay que reconocer cuando se avanza, es por justicia, no puede ser que todo esté tan mal, tan mal, tan mal. Pues mire, no, los datos dicen que se va mejorando, les guste o no. Es que empiezo a estar un poco cansadita de la supremacía moral de la izquierda en estos temas, que las cosas también las hacemos bien otro. Nada más. La postura ha quedado clara, igualdad, sí, a través de una huelga, entendemos que no. Y sí D^a Charo, efectivamente, las cosas en las que no se creen, no salen adelante y me remito al punto de la modificación del apartado anterior.

Se somete a votación la moción enunciada, computándose doce votos afirmativos de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (8), registrándose dos abstenciones de los miembros del grupo Ciudadanos-C[´]s Palencia (2) y diez votos en contra de los miembros del grupo PP (10), quedando aprobada la moción transcrita anteriormente.

URGENCIA

La Presidencia, **D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA**, hace uso de la palabra: Antes de dar cuenta a los Decretos y Resoluciones, va a proponer o incluir una urgencia, que es la propuesta de aprobación del presupuesto general del Ayuntamiento con motivo de un recurso. Por lo tanto, voy a dar la palabra al Concejal de Hacienda para que lo explique,

yo creo que lo han visto Vds. esta mañana en la Comisión de Hacienda. Le doy la palabra al Concejal de Hacienda.

D. David VÁZQUEZ GARRIDO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Desde el grupo municipal popular, desde el equipo de gobierno, proponemos incluir con urgencia la propuesta de aprobación definitiva del presupuesto municipal del año 2018 y acreditamos, como dice el reglamento, esta urgencia, ya que el plazo de alegaciones al presupuesto municipal aprobado en el mes de enero, expiró el martes, los plenos se convocan, como todos muy bien sabéis el lunes a las 15 horas, y es lo que justifica la urgencia. Por lo tanto, en virtud de lo que establece nuestro reglamento, propone o solicitamos incluir esta urgencia. Muchas gracias.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), el Ilmo. Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de Decretos y Resoluciones, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por mayoría de veinte votos afirmativos de los miembros de los grupos Ciudadanos-C´ s Palencia (2), PSOE (8) y PP (10), registrándose cuatro abstenciones de los miembros del grupo Ganemos Palencia (4), y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

Urgencia 1ª.-

Aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal, para el ejercicio 2018.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de febrero de 2018.

Abierto el turno de intervenciones, y no habiendo solicitado nadie el uso de la palabra, la Presidencia somete a votación, el asunto



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

enunciado, computándose doce votos favorables de los miembros de los grupos Ciudadanos-C' s Palencia (2) y PP (10), registrándose doce votos en contra de los miembros de los grupos Ganemos Palencia (4) y PSOE (8).

Habiéndose producido, tras la votación, el resultado de empate, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se efectuó una nueva votación, persistiendo el resultado de la primera, de doce votos a favor y doce en contra, por lo que decidió el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente, que lo emitió a favor de la aprobación del asunto enunciado.

Vistos los informes unidos al expediente de alegaciones al acuerdo de aprobación inicial al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Alberto Ruiz Pajares, D. Joaquín García Díez y D. Luis Miguel Quintero Cano a la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 en base a que de conformidad con lo recogido en el informe del Servicio de Personal y en la Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda en el presupuesto inicialmente aprobado no se ha omitido el crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles a la entidad local en virtud de precepto legal o cualquier otro título legítimo.

2º.- Aprobar definitivamente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2018, con efectos de 1 de enero de 2018, de acuerdo con los siguientes resúmenes:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2018										
AYUNTAMIENTO	PATRONATO	FUNDACIÓN DÍAZ CANEJA	AJUSTES	TOTAL	CAPITULO	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	FUNDACIÓN DÍAZ CANEJA	AJUSTES	TOTAL
INGRESOS						GASTOS				
24.280.611,32				24.280.611,32	1	26.515.802,89	2.153.193,11			28.746.496,00
2.598.569,00				2.598.569,00	2	26.555.027,67	3.046.724,39			29.671.552,06
18.504.513,43	1.316.792,72	500,00		19.821.806,15	3	846.240,00	8.000,00			854.240,00
20.400.377,24	4.300.623,99	146.300,00	-4.321.300,00	20.526.001,23	4	8.518.117,68	440.709,21		-4.321.300,00	4.637.526,89
290.120,00	31.210,00	500,00		321.830,00	5	30.000,00				30.000,00
7.097.246,23				7.097.246,23	6	12.456.767,18				12.456.767,18
2.919.004,52				2.919.004,52	7	1.074.772,32				1.074.772,32
12.000,00	14.424,30			26.424,30	8	12.000,00	14.424,30			26.424,30
2.500.000,00				2.500.000,00	9	2.593.714,00				2.593.714,00
78.602.441,74	5.663.051,01	147.300,00	-4.321.300,00	80.091.492,75		78.602.441,74	5.663.051,01	147.300,00	-4.321.300,00	80.091.492,75

3º.- Anular las modificaciones aprobadas que se reflejan en la propuesta del Concejal de Hacienda por considerarlas incluidas en los créditos iniciales y que por lo tanto no se deben entender hechas sobre el presupuesto definitivo.

4º.- Proceder a la corrección del error material, reflejando la partida económica 22111- Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transportes, del programa 33401 - Banda de Música, por importe de 100,00 €, en el presupuesto definitivo del Ayuntamiento de Palencia.

✿ Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 288, de 16 de enero, al 974, de 9 de febrero de 2018.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el nº 288, de 16 de enero, al 974, de 9 de febrero de 2018, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ Ruegos y Preguntas.

La Presidencia, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, hace uso de la palabra: Iniciamos por D. Francisco.

D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo Ganemos Palencia:
Buenas noches a todos y especialmente hoy a todas. Tengo unas cuantas



cosas, entonces, quizás me extienda y si me extiendo demasiado, me remitís al Pleno siguiente, si no me extiendo, lo haréis también, entonces, voy a probar fortuna. Hay una cosa como Concejal que, a veces, uno se siente Concejal de andar por casa o, incluso, de barrio, concejalillo casi diría yo, me preocupan mucho los problemas de mi propio barrio, porque es donde los vecinos y vecinas más me interpelan para la mejora. En este caso hablo del barrio Ave María. Voy a hablar de un problema que es extensible totalmente a toda la ciudad; ahora mismo la calle Don Pelayo, enfrente de las torretas, el parque que lo conocéis todos, donde la asociación de vecinos Ave María, está convertido en un absoluto estercolero de cacas de perros ese parque, absoluto estercolero, me provoca bastante tristeza cuando paso, pero pienso mucho en qué va a ser de nuestros ancianos cuando llegada la primavera bajen a sentarse a ese parque rodeados de esa inmundicia de mierda, entonces, sí que creo que es necesario tener atención sobre este problema, más allá de la limpieza del lugar concreto que creo que es necesario y que estoy seguro que se va a llevar a cabo la prevención de la misma, pero tomar conciencia sobre lo que está significando esto como un problema para la ciudad, no sólo del espacio concreto que estoy diciendo y creo que ha llegado el momento de tomar acciones al respecto y elaborar algún tipo de plan, donde quizá los dueños y dueñas de perros que lo hacen bien han de ser gratificados y aquéllos que lo hacen mal, tienen que ser sancionados, duramente sancionados, diría yo, porque creo que estamos empezando a sobrepasar una línea que va más allá de la pulcritud a la indecencia. El otro día en el Consejo del Comercio había una gran queja al respecto sobre cómo estaba el estado de las calles a nivel de suciedad, esas calles que afectan al comercio central, a nivel de suciedad de sus fachadas, con las meadas continuas de perros y perras. Quería en este sentido que se tuviera en cuenta y que hiciéramos un esfuerzo, que creo que toda la ciudad lo va a agradecer y particularmente prestáramos atención a ese parque, no me gustaría que llegara la primavera en la situación en la que está, la calle que está por detrás de las torretas

también es una indecencia absoluta. Creo que los paseadores de perros y paseadoras de perros y perras aprovechan las horas de nocturnidad para ello, los que tenéis perro y perra lo sabéis. Aunque Luís Angel me va a decir que ya se intenta multar, yo diré que hay que tener un poco más atención sobre las horas a las que sucede esto y, quizá, colocar algunos carteles disuasorios de la situación, también es interesante, como bueno está bien que tu perro haga la caca aquí, pero estaría bien que tú te la llevaras al lugar correspondiente y que lo pusiéramos en esas zonas. Y ése es uno de mis ruegos. El siguiente ruego, ya dije que me iba a extender, me vais a perdonar, el siguiente ruego tiene que ver con una cosa que el otro día suscitó la Comisión de Cultura, que personalmente no me gustó mucho, al respecto de cómo se ha hecho la cesión del Pabellón para el concierto de Ara Malikian, a nuestro grupo no nos gusta cómo ha ido ese recorrido; no soy sospechoso de no ser un amante de todo aquello que sucede culturalmente en nuestra ciudad y de intentar impulsar el desarrollo de estas actividades, pero no me gusta que la Comisión de Cultura no sea el lugar donde se trascienda cualquier cesión de espacio en este sentido; no entiendo que yo tenga que enterarme por la calle o por la prensa de que el espacio pabellón ha sido cedido para ello y sin saberlo. Creo que la Comisión de Cultura tiene que tener la suficiente competencia y ser el lugar de suficiente transparencia para poder dar el visto bueno a este procedimiento. Creo que no ha sido así, no sé en qué lugar se producen las reuniones con promotores, etc..., no sé en qué despacho suceden, no sé si suceden en despachos, pero creo en la transparencia y en una casa de cristal donde todo esto no suceda de esta forma, y si el Pabellón de Deportes, aún por terminar, se cede ya para un evento como el de Ara Malikian, entiendo que debemos de ser partícipes de esa cesión, probablemente con el voto a favor de todos en su supuesto, pero es muy extraño que se ceda sin que ni siquiera lo conozcamos; no sé dónde se tomó esa decisión, en la Comisión de Cultura parece que nadie sabía muy bien dónde se tomó esa decisión y creo que esa ocultación de las reuniones y los lugares donde se toman estas decisiones importantes, no es correcto. Así que, pido que no vuelva a suceder y pido que se dé luz a cómo se ha realizado y, además, advierto, qué va a pasar cuando otros organismos, asociaciones, soliciten ese Pabellón para otros eventos. Es mi cuestión. Tengo otra cuestión que me resulta un poco preocupante, sabéis que la ONU, a través del Comité



de los Derechos del Niño, ha hecho una instancia a España para que los niños y niñas de nuestro país no asistan o participen en actos de violencias como la tauromaquia. Es una noticia que estoy seguro que todos y todas conocéis, que algunos la habéis oído y otros probablemente os habéis resistido a oírla, pero como tal noticia me resulta interesante que el máximo órgano internacional en materia de derechos humanos de los menores de edad atiende al informe que, con la asistencia científica de profesionales para la prevención de abusos, fue presentado en el marco de campaña Infancia sin violencia y suma así a España a todos los países donde son legales estas prácticas. Para la Convención de los derechos del niño, que ha sido ratificada por las Cortes Generales españolas, el valor superior es la protección de la infancia y la adolescencia y eso está por encima del gusto de los padres y obliga a los poderes públicos a tomar medidas para garantizarla. Entiendo que esta recomendación que nos está haciendo la ONU a este país y donde yo la acojo como esta ciudad que persigue un sello de calidad al respecto de amistad con la infancia, creemos que en los futuros eventos de ferias de la ciudad, esperamos que no aparezcan nunca más toreo de salón, ni clases de tauromaquia para los pequeños y pequeñas que viven con nosotros, atendiendo a lo que nos pide la Organización de las Naciones Unidas, lo solicitamos desde nuestro grupo. Y mi último punto que quería exponer sobre la mesa, es que me gustaría, como me gustaba el mes pasado y el mes anterior, que de alguna forma se convocara la Mesa de Turismo. Lo he solicitado varias veces y vuelvo al Pleno siguiente para solicitarlo, creo que es importante para esta ciudad hacer un poco de diálogo sobre por dónde dirigir o encontrar soluciones de turismo y eso compete a muchas más gentes que a nosotros y a nosotras y ojalá se convoque. Nada más. Muchas gracias y perdón por el exceso de tiempo.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Son tres cositas. Una es, en una reunión que hemos tenido con la Unión General de Trabajadores nos planteaba el problema que está habiendo en

la nueva empresa, que el 8 de enero asumía el mantenimiento del Parque Rivera Sur y del Parque Isla Dos Aguas, habíamos planteado tanto el Partido Socialista como nosotros en determinadas ocasiones, la necesidad de darle una vuelta a este tema, creo que siguen pasando los días, no tenemos constancia de que se haya dado una vuelta al tema. Sí que conocemos que la posición cuando se expuso por primera vez en el Patronato Municipal de Deportes por parte del Ayuntamiento, desde nuestro punto de vista, no fue suficientemente exigente. Consideramos que hay que poner una lupa sobre el comportamiento de una empresa que en menos de un mes despide a dos de los ocho trabajadores a los que se había comprometido a subrogar. Entendemos que esto va en relación con lo que decía Paloma anteriormente también, de decir, hay que municipalizar aquellos servicios donde las empresas no cumplan con aquello que ofertan al Ayuntamiento. Creo que una de las cosas negativas de este proceso, es que hacen una oferta por la que se les valora más que a otras empresas que igual hacen una oferta peor, se llevan el gato al agua y, luego, proceden a incumplir aquello que han ofertado. Nosotros dijimos en su momento en una moción que se apoyó, creo recordar, por todos los grupos, que se hiciera un listado de proveedores del Ayuntamiento de Palencia porque aquellas empresas que no cumplan con aquello a lo que se ofrece a realizar con el Ayuntamiento, sean penalizadas, porque no es posible que, al final, ganen los que hacen más trampas a la hora de hacer las ofertas y luego no haya material para trabajar, no haya una serie de derechos que todas y todos sabemos y que cuando se realiza eso por parte de los servicios públicos municipales, sí que se dispone de ellos. En ese sentido, nosotros ya en la anterior Junta de Gobierno dijimos que se requiera a esta empresa o que directamente si el comportamiento va a ser éste, que se intervenga el Patronato Municipal de Deportes y que esta empresa no siga prestando ese servicio. Entendemos que el servicio que está prestando, es un servicio pésimo para la ciudadanía y un servicio pésimo para los trabajadores de esa empresa. Eso por un lado. Por otro lado, tuvimos una reunión con unas personas que vivían en el entorno del Paseo de la Julia, detrás de la fábrica de armas, cerca del Parque Rivera Sur también, que nos dijeron que tenían intención y que ya habían solicitado a fecha 24 de enero, creo recordar, la participación en el Pleno, habían solicitado la palabra para participar en el Pleno. Nos consta que ellos no han realizado la retirada de



la solicitud de palabra, entonces sí que quisiéramos que se trabaje en la próxima Comisión de Participación cuál es el criterio que hace que, a veces, cuando se realiza en tiempo y forma una solicitud de palabra en el Pleno, se deniegue esa posibilidad de participación. Que yo recuerde, de mis siete años de historia en este Pleno, sólo se había hecho en una anterior ocasión con una persona que vivía en Grijota que quiso hablar sobre el problema en Palestina, cuando hubo los problemas con Israel, que, por cierto, todavía persisten. Y la última, que ésta es muy sencilla y muy breve, pero también es reiterativa como decía el compañero Fran, si podría el Alcalde dar otra fecha aproximada de cuándo se finalizará la obra del Pabellón Municipal de Deportes. Nada más. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. Ciudadanos no. D. Jesús.

D. Jesús MERINO PRIETO, del grupo del PSOE: Buenas noches a todos. Es una pequeña apreciación, pero una queja política. Hace unos días el Sr. Presidente del Gobierno visitó Palencia, por todos conocido, bien, y muy bien por Diputación, Institución a la que visitó y lógicamente su Presidenta tuvo una repercusión importante política. Me pregunto ¿si alguien visita nuestra ciudad y nuestro Alcalde es ninguneado, está de convidado de piedra, qué pasa con nuestra ciudad? Quisiera que me lo explicara.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

D^a Charo puede Vd. intervenir.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Es que no puedo porque no está Paloma.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Es que se le ha puesto enfermo el niño, le han pasado un aviso ahora mismo y se ha tenido que ir.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Vale. Pues

nada, nada. Pues paso palabra. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Lo siento. Muchas gracias. D^a Judith.

D^a Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE: Buenas noches. El 6 de octubre del 17, la Consejera Pilar del Olmo aseguró ante la prensa que varias empresas catalanas se habían dirigido a la Junta de Castilla y León para interesarse por las condiciones que esta Comunidad ofrecía para su instalación. Es decir, desde el régimen impositivo, disponibilidad de suelo, ese tipo de cuestiones. Recientemente, la semana pasada hemos sabido que Agrolab ha decidido construir y desarrollar su nueva planta que en principio estaba diseñada o destinada para construir en Barcelona, finalmente han decidido trasladar esa construcción a Burgos, al polígono de Villalonquéjar. Es decir, más de 8.000 m², donde invertirán seis millones de euros y darán empleo a unas doscientas personas, al menos, 160. El desarrollo industrial más grande de toda Castilla y León. Atendiendo a esta experiencia y al éxito que está demostrado, ruego concreten, si es posible en este mismo Pleno, las condiciones especiales, si las hubiera, que este Ayuntamiento ha puesto a disposición de nuevas empresas que quisieran establecerse aquí. Gracias.

D^a Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Son dos ruegos que aunque en parte los ha hecho el Portavoz de Ganemos, sí que me gustaría, porque hay alguno, al menos, que tiene un matiz distinto y es que hemos conocido por la prensa que el Alcalde se ha reunido de nuevo con el Presidente del Club de Baloncesto y Vds., yo creo que en una posición de no querer asumir que se volvieron a equivocarse de fecha otra vez, ponen la pelota en el tejado del Club sobre la posibilidad de jugar el partido el 23 de febrero en el mismo. El Club ya ha manifestado públicamente que la instalación tiene que estar dotada de todo lo indispensable para jugar. Estamos a quince de febrero, es decir, a ocho



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

días de esta fecha, mi pregunta es, es muy concreta, para haber pasado la pelota al equipo de baloncesto, este equipo de gobierno tiene el convencimiento de que la obra estará finalizada y recepcionada, porque me imagino que no vayamos a meter un partido de baloncesto sin recepcionar la obra, finalizada, recepcionada, es decir, recibido el aviso de terminación de la ejecución del contrato, redacto el informe por el técnico que va a ver si se ha hecho todo conforme a cómo estaba en el proyecto original, elevado el informe, dar el positivo o el Ok del órgano de contratación, ¿en ocho días va a estar la obra finalizada y recepcionada? Y si no es así ¿Por qué han pasado la pelota a un club? Me parece injusto para salvar otra vez una nueva equivocación de este equipo de gobierno respecto de las fecha. Ésa es la primera. Y la segunda, lo ha comentado también el Portavoz de Ganemos, el tema de la denegación de una solicitud de palabra a una comunidad de vecinos que había solicitada para este Pleno. Rogamos el mismo trato a todos, porque hemos aceptado peticiones y no muy lejanas fuera de plazo, fuera de plazo para intervenir en este Pleno, porque presumimos mala fe en la denegación y le digo por qué. Porque el registro de la petición estaba aquí hace quince días, reciben la denegación 48 horas antes del Pleno, pero es que cuando lo registraron y Vds. lo recibieron, el Alcalde hizo una llamada al Presidente y al que iba a intervenir y diciéndole “Hombre pues ya se arregla, porque quitamos la unidad de suministro, pero estáis en vuestro derecho de intervenir”. No le dice que igual la petición no está conforme a lo que debe ser una petición para intervenir en Pleno, creo que no asumen sus errores, no lo asumen con la comunidad de propietarios que en la última reunión les dijeron que la unidad de suministro se hacía sí o sí y no lo asumen con los propietarios de una parcela que lleva seis años sin poder montar ni un kiosco de pipas porque hay un error en el Plan General y se vendió... Tienen demandada a la Junta de Compensación, en los juzgados está y se vendió con una calificación distinta. Toman el pelo a unos o toman el pelo a otros, no creo que el cambio de criterio, como ha dicho D^a María, sea el de la presión vecinal, porque la presión vecinal,

Vds. lo aclararon muy directamente cuando estuvieron en su despacho y Vd. lo sabe, esto se hará sí o sí. Por lo tanto, pedimos el mismo trato para todos los colectivos que en amparo al Reglamento de Participación Ciudadana tienen derecho a intervenir en este Pleno. Nada más.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias. D^a Sara si quiere intervenir, le damos fuera de orden, pero tiene Vd. la palabra.

D^a Sara RAFAEL GUZÓN, del grupo del PSOE: Muy amable. Con el tema del cierre de la difunta Nutrexpa en Pleno en mayo del 14, los trabajadores de esta empresa a través de una persona, pidieron la voz aquí en Pleno para agradecer a las administraciones, a colectivos y a la ciudad de Palencia el apoyo y la solidaridad demostrada para con los trabajadores, esos 67 trabajadores que se quedaron sin empleo de un día para otro y que apostaban por esta ciudad y que querían permanecer aquí y no que hubiera de pronto un éxodo masivo de estas personas. Nuestra pregunta es que realmente no sólo, a parte, de hostelería, de comercio, también existe industria en esta ciudad y es que nos duele Palencia, no estamos comenzado 2018 de la mejor manera y de eso creo que somos todos conscientes. Nuestra pregunta es si el Alcalde se ha interesado por la situación de Impre. Gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muy bien. Muchas gracias. Responderé a aquellas cuestiones que tenga conocimiento y el resto las remitiremos a las comisiones informativas, tal y como establece el Reglamento. Respecto a D. Francisco, algo comentaba Don Pelayo, estercolero, en la Plaza Don Pelayo, estoy de acuerdo absolutamente con Vd. y sí le pediré al Concejal de Medio Ambiente, en coordinación con el Concejal, en este caso, de Seguridad, que acepte y que convoque una comisión en la que también se recojan todas aquellas propuestas para atajar este tema, porque es un tema recurrente, es un tema en el que no somos capaces de dar ninguna solución, en la que hablamos de campañas y no hay campañas y creo que lo que debemos hacer, de una vez por todas, es lanzar alguna campaña y alguna actuación concreta también de las fuerzas de seguridad de nuestra ciudad o de la Policía Local, también en este sentido, siendo lo más, en este caso,



tajantes posibles y que creo que la ciudadanía palentina y como muy bien ha dicho, aquéllos que lo hagan bien, se les reconozca y se les agradezca y aquéllos que lo hagan mal, sean sancionados. Respecto al concierto de Ara Malikian, creo que es una decisión del equipo de gobierno en el que es una apuesta para que, en este caso, nuestra ciudad sea mucho más conocida, no sólo para oferta una actividad cultural que ya hemos visto que se ha consolidado y que ha tenido aceptación en nuestra ciudad y, evidentemente, lo que habrá que formalizar es un contrato de patrocinio publicitario, a través de los órganos del Ayuntamiento. Quizás, a lo mejor, esa información no la supieron explicar adecuadamente en la comisión, pero creo que el Concejal responsable lo tiene claro y me consta que están, en estos momentos, tramitando esa figura jurídica que ampare dicha colaboración. De la ONU, los actos de violencia y la tauromaquia, la verdad es que no tengo ni idea, es un tema que en esa misma Comisión de Medio Ambiente o en el órgano que Vds. crean conveniente, lo debaten con mayor profundidad y los concejales me informarán del papel, en este caso, que tengo como Alcalde de la ciudad en este asunto. De la Mesa de Turismo se convocará de inmediato y creo que es verdad que llevamos mucho retraso en esa convocatoria, pero vamos a intentarlo. De la empresa de la problemática, sí que voy a ceder la palabra al Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes porque sé que está muy encima de ellos, es un tema que nos ocupa a este equipo de gobierno que estamos pendientes, sobre todo y fundamentalmente cuando afecta a trabajadores y trabajadores, además, fundamentalmente de nuestra ciudad, pero también tenemos que tener la información fidedigna para saber qué actuaciones puede hacer el Ayuntamiento. Voy a dar la palabra al Vicepresidente, Concejal de Deportes, para que explique con detalle.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenas noches. Efectivamente, ése es un tema preocupante, un tema que cuando nos ha llegado, a mí me mostrado, primero, sorpresa,

decir que el contrato éste de mantenimiento de la Isla Dos Agua y del Rivera Sur y todo lo que conlleva, es un contrato que ya en los últimos años hemos tenido dificultad para adjudicarlo, hay muy poca concurrencia de empresas, porque no debe de estar muy bien dimensionado. Pero, independientemente de todo eso, lo cierto es que se ha adjudicado a una empresa, se trata de una empresa pequeña, una empresa familiar y en la que estamos en un tema de interpretación de contrato, yo he pedido cuando he tenido conocimiento de los despidos, la verdad es que, primero, es un tema que lamento profundamente porque el despido de un trabajador, de cualquier trabajador, el perder un trabajo es un drama personal y yo soy consciente de ello y como creo que casi todos, bien porque lo hayamos sufrido en algún momento de nuestra vida o bien porque lo veamos de cerca de otras personas queridas nuestras. Quiero decir que lo que sí que estamos es en disposición de hacer cumplir el contrato, a la empresa la hemos requerido, verbalmente nos ha dicho que se trata de una empresa familiar, que tiene que reorganizar la adjudicación del servicio, yo tengo que pedir el informe correspondiente si esto se puede o no se puede hacer y estamos en esa fase de hacer las comprobaciones oportunas. Desde luego la empresa, a día de hoy, no ha presentado todavía ninguna factura, ni nada, se están vigilando porque así tienen instrucciones todos los técnicos municipales de que se compruebe con detalle todas las cláusulas y todo lo que tienen que hacer y vamos a esperar a ver qué es lo que manifiesta la empresa por escrito, qué es lo que nos dicen los técnicos y qué se puede hacer al respecto. Yo decir que nosotros vamos a hacer cumplir el contrato a rajatabla y que espero que, al final, se pueda llegar a la mejor solución para todos y que, en cualquier caso, un contrato obliga a dos partes, a la empresa y al Ayuntamiento. El pliego ha salido de una forma, yo no sé si bien o mal, pero se ha aprobado como se venía aprobando tradicionalmente, hay un convenio, hay una serie de temas jurídicos y administrativos que tendremos que dirimir y ver qué es lo que se puede hacer. Y de momento es lo que puedo decir, nada más. Decir que yo cuando me he referido al tema siempre ha sido en el sentido de decir que estamos a la espera, pero que a día de hoy no podemos hablar y este Concejal no puede hablar de incumplimientos, porque yo desconozco y a mí nadie me dice que, efectivamente, hay un incumplimiento fehaciente así que se pueda



demostrar y que se pueda pedir y vamos a ver qué pasa, vamos a estudiarlo y vamos a preocuparnos por el tema. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde–Presidente:
Y continuando la palabra también... ¿Era un ruego lo suyo?

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: Sí que quisiéramos que en la próxima reunión del Patronato o en la de Contratación se estime pertinente se trate en concreto este tema. Al final podemos estar retrasando el tema o esperando que la empresa diga no sé qué, pero la realidad es que hay dos personas que han sido despedidas. Creo que hay que trabajar con la oferta que hizo la empresa y exigir rigurosamente el cumplimiento de eso. Con respecto al tema de que es un contrato que no interesa, habrá que estudiar por qué sólo hubo una oferta finalmente con respecto a ese pliego; también habrá que estudiar si al final los trabajadores despedidos son sustituidos por autónomos. Hay muchas cosas que estudiar sobre el tema y nos parece que se entra con mal pie, cuando en un mes escaso, un mes y una semana que lleva funcionando la empresa, ha generado tanto ruido y, además, sigue amenazando con seguir despidiendo gente. Al final, parece que en vez de ser el Patronato o en vez de ser el Ayuntamiento quien tiene la sartén por el mango, hay alguien ahí que se cree que está por encima de la Institución y yo creo que eso habría que recalcarlo también por parte del Ayuntamiento. Nada más. Muchas gracias.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: El contrato se va a ver en el Observatorio Municipal de Servicios Públicos y lo estudiaremos y nos dirán los técnicos lo que proceda.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia: ¿La oferta?

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Y la oferta, sí, se verá todo.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Y respecto a lo que Vd. ha dicho, lo de la sartén por el mango, evidentemente. Nosotros la sartén por el mango tenemos que rescindir el contrato, en cuanto tengamos la información de si se ha hecho bien o se ha hecho mal, se cumplen los pliegos o no, se tomará la decisión oportuna. No tenemos en estos momentos la información pertinente y hasta que no la tengamos, lo que estamos haciendo es ser prudentes como solemos ser. Prudentes también en este sentido, además para seguir dando la palabra y el protagonismo al Concejal de Deportes, le dejamos que nos siga aclarando las últimas visitas y las reuniones de coordinación con el equipo que está realizando diariamente en estos momentos. D. Facundo tiene la palabra.

D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP: Muchas gracias. La obra se está finalizando, quedan detalles, hoy en cuanto al tema de la recepción ha habido una visita por técnicos municipales que han estado viéndolo y están en hacer la recepción, ellos nos dirán. En cuanto a la finalización, estamos pendientes ¿La fecha? En este caso, es culpa mía, esta última fecha la he dado yo, me he tirado a la piscina sin agua, no lo sé. A mí me aseguraron, yo voy al Pabellón casi diariamente dos o tres veces al día, porque sueño con el Pabellón, a mí me dicen, me aseguran que el lunes va a estar instalado el parquet y que se va a poder jugar a partir del miércoles con seguridad. Me dicen que todo lo demás, todo lo que corresponde en temas de limpieza, temas que son propios del Patronato los estamos ya gestionando, se está limpiando por fuera, la empresa, por dentro estamos ya limpiando las partes de vestuarios nuevas, las dos gradas, a partir del lunes se va a meter ya un montón de gente para hacer la limpieza más exhaustiva y estamos trabajando, en definitiva, para que el partido se pueda realizar el día 23. Yo tengo muchísimo interés, como tenemos todos, en que el Pabellón se use cuanto antes, es verdad que se use con las garantías debidas y con la seguridad de vida, se está trabajando desde hace días en el plan de seguridad, se está trabajando en muchos ámbitos. Es verdad que al final un detalle, a lo mejor, puede truncar nuestro deseo, pues a lo mejor



puede pasar, pero nunca una obra y el que tenga experiencia puede determinar con exactitud cuándo va a estar todo fetén a unos días vista, porque puede fallar a última hora cualquier detalle, pero estamos trabajando en ello y ésta es nuestra intención. Muchas gracias.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muy bien. Queda todavía alguna cuestión. D. Jesús respecto a la visita del Sr. Presidente, de nuestro Presidente del Gobierno, decirle que yo, especialmente, quiero darme el capricho de hacerlo aquí, estoy especialmente satisfecho por esa visita, por lo que ha supuesto para esta ciudad, no en términos económicos, pero sí en términos de imagen, de credibilidad, de recuperación de ese ánimo que debemos tener todos los palentinos sintiéndonos que nuestra ciudad y nuestra provincia es importante. Creo que ha sido y que ha formado parte de un hito, además, el propio Presidente pudo ver la acogida que tuvo por parte de los palentinos, que, independientemente de las dos manifestaciones que lleva siempre el Presidente a sus espaldas, ha habido muchísima gente que se ha volcado a saludarle, a agradecerle y a darle ánimos también, lo cual para un presidente del gobierno, para cualquier miembro de una institución que dirige, que tiene sus dificultades, es algo importante, ha sido relevante. Y respecto a lo que Vd. me ha señalado, yo le puedo decir que estoy convencido de que el trato en el protocolo ha sido exquisito, no he visto ningún fallo de protocolo por parte de quienes han organizado el acto y si Vd. se refiere a la única cuestión que ha sido que el Alcalde de la ciudad cedió la palabra, en este caso, a la Presidenta de la Diputación por anfitriona en este espacio, en el acto, fue una decisión, en este caso, que tomé conjuntamente y que, desde luego, desde mi punto de vista, agrandó un poco más la perspectiva de un acto que era nacional y europeo y en el cual pudimos incluir gracias a eso, también a toda la provincia después de un trabajo importante que había hecho, en este caso, la Diputación Provincial. Por lo tanto, yo no veo ninguna cuestión a mayores, sino todo lo contrario, mucha satisfacción, un éxito, yo puedo

decir que al día siguiente estuve en Madrid y hubo varias personas, algunas que conocía, funcionarios, representantes o miembros del Gobierno de España, que nos felicitaron y que me dijeron que querían visitar la Catedral, porque nos habían visto o me habían visto, en este caso, con el Presidente del Gobierno en esa visita. Por lo tanto, máxima satisfacción, orgullo, creo que salió todo muy bien y quiero felicitar en este caso también a la Diputación Provincial, porque la parte que le tocó, que fue muy importante en esta visita, creo que lo hizo especialmente bien. Y no sé si tengo aquí apuntado, hay un asunto que quiero, porque, además, lo han planteado en dos situaciones y le voy a pedir el auxilio, en este caso, al Sr. Secretario General, porque ya me quedo sin palabras. Creo que esa petición de palabra por parte, no de una comunidad de vecinos, creo que es de una agrupación o una asociación, porque no tiene ningún término jurídico. Evidentemente hablé con esa asociación diciéndole que estaba encantado que viniesen, he hablado con muchas de las personas firmantes, con muchos de sus vecinos, que conozco personalmente, incluso con algunos de ellos tengo una amistad importante y les plateé la situación y yo esperaba que estuviesen hoy aquí, pero hace escasos días, cuando tuvimos que hacer la resolución, el propio Sr. Secretario General me propuso que se interpretase legalmente esa solicitud y me planteó que al no cumplir los requisitos, que si quieren ahora se lo plantea él, no tenía derecho, y como en este caso, aunque hubiese tenido interés o no interés y como en estos casos no hago caso a mi interés personal, ni político, sino a la propia legalidad y hago caso, como debe ser, a los órganos jurídicos del Ayuntamiento, hicimos lo que hicimos, que ha sido, creo, porque además no recuerdo ahora mismo, enviar un escrito diciendo que no procedía. Si puede el Sr. Secretario General explicar por qué no podían intervenir, se lo agradezco, si se acuerda o si tiene ahí a mano la documentación.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: No dispongo de la resolución, en este momento, pero la recuerdo perfectamente. Se fundamentaba la denegación en la forma siguiente: Se contestaba a la petición de D. Enrique García Estébanez, Presidente de la Comunidad de Vecinos El Zaguán, de la Lanera, en cuyo nombre y representación actuaba. Solicitaba información sobre dos expedientes que están en tramitación ante este Ayuntamiento, y lo que la legislación establece



sobre el acceso a los expedientes en tramitación, es que puede facilitarse la misma, pero, ha de llevarse a cabo, lógicamente, en los Servicios donde se encuentran tales expedientes. Por lo tanto, lo que se denegaba era la intervención en el Pleno para tratar de este tema, pero no la información requerida y, en este sentido, se les remitía a los Servicios competentes ¿Por qué? Por lógica, porque la información consta allí y los expedientes no se hallaban concluidos. Es más, incluso se les decía que, en uno de ellos, concretamente el de modificación puntual del PGOU de Palencia, se hallaba incluido en el orden del día de la sesión plenaria de esta fecha, con propuesta de acordar un nuevo plazo de información pública de un mes, durante el cual podrían acudir a examinarlo con la amplitud que considerasen necesaria y, en su caso, presentar alegaciones y sugerencias, tal como les permite la normativa urbanística vigente, al existir acción pública en este ámbito, lo que posibilita que todo ciudadano español, por el mero hecho de serlo, pueda comparecer, a tal efecto, ante cualquier ayuntamiento de España, aunque no se halle empadronado en el mismo. Por lo tanto, también existía la posibilidad de comparecer ante el Ayuntamiento de Palencia, solicitando la información de referencia, no en el Pleno, sino en los Servicios municipales correspondientes.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Muchas gracias ¿Sí D^a Míriam quiere alguna aclaración más?

D^a Raquel Míriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: No. La legalidad está bien que Vd. la cumpla y se ciña a lo que dicen desde Secretaría, pero le vuelvo a recordar que aquí hemos dado intervenciones fuera del plazo que marca el Reglamento, a algún colectivo. Eso por un lado y además no hace mucho. Y por otro, ¿he entendido bien o no? Porque luego no quiero que me pase como que parece que no entendemos, ¿la propuesta de denegación de la intervención de solicitud en el Pleno partió de la propia Secretaría General?

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Evidentemente, evidentemente, ahora le daré la palabra. Cuando se incluye algún asunto en el orden del día, es la Secretaría General, quien realiza la propuesta y el Alcalde quien resuelve, que es quien convoca el Pleno, con todos los puntos del orden del día. La propuesta fue del Secretario General... Vamos a ver, es que yo no digo si cumple la normativa; los requisitos están ahí. Si es un tema de plazo, como Vd. ha alegado antes, alguna vez, en algún caso concreto, lo hemos hablado los portavoces, y si se trataba de un tema que interesaba a todos, se ha hecho en alguna ocasión; creo que una o dos veces, en asuntos de interés común y a petición de los demás, porque, en este sentido, no tengo ningún interés. El interés es que se cumpla la legalidad y se resuelvan los problemas; no hay ninguno más. No sé si el Sr. Secretario quiere decir alguna cosa más.

D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General: Que la propuesta de resolución la redactó este funcionario y está firmada por él, electrónicamente, tal como puede comprobarse en el expediente ¿Por qué? Pues porque en estos asuntos el Sr. Alcalde, cuando va a elaborar el orden del día de la sesión plenaria correspondiente, pide el asesoramiento del Secretario y, por lo tanto, resulta obligado pronunciarse, aunque sea de forma verbal, sobre la legalidad de las peticiones de intervención en el Pleno. En cumplimiento de tal obligación y en virtud de ese asesoramiento, le expuse lo que luego constó en la resolución que él tuvo a bien hacer suya. Se utilizó la forma de decreto también para mayor garantía de los destinatarios, lo que permite ofrecerles en la notificación del mismo, en el caso de que no estuvieran de acuerdo con lo dispuesto, la posibilidad de ejercitar los recursos que el ordenamiento jurídico establece.

En el presente caso, creo que si el solicitante hubiera planteado la solicitud de otro modo en su escrito, no como petición de información concreta sobre dos expedientes no terminados, sino como intervención ante el Pleno, podría haberse accedido a lo interesado. No habiendo sido así el informe de este funcionario no podía ser otro que el emitido.



D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Un segundo D. Juan. Sí, sí, le voy a dar la palabra, aunque ya, no sé si era ruego o pregunta, pero vamos a acabar este asunto, que creo que es mejor que quede claro y que sepamos todos... Tiene la palabra D. Juan.

D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS, del grupo Ganemos Palencia:

Simplemente que la Ley de Bases permite que el Alcalde, una vez terminado el Pleno, conceda la palabra. Independientemente del planteamiento que define el Secretario, es verdad aquí no se ha utilizado porque se utiliza la figura que está reflejada en el Reglamento de Participación Ciudadana, pero una vez terminado el Pleno, en algunos ayuntamientos se ha hecho, el Alcalde puede proceder a dar la palabra a aquellos ciudadanos y ciudadanas que están en el Pleno y que quieren participar en el mismo. Simplemente era eso.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente:

Nada, muchas gracias y dejen a este humilde Alcalde que dirija el Pleno, por favor. Voy a dar la última palabra a la Presidenta de la Diputación, que, en este caso, compañera y Concejal del Ayuntamiento de Palencia que quería lanzar una información.

D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP:

Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo hoy sinceramente no me iría cómoda sino dijera que hace tres años que falleció José M^a Hernández. Llevo todo el Pleno sentada en su sitio y quiero decir simplemente que estoy segura que hablo con el sentir de todos mis compañeros. Me gustaría irme hoy del Pleno sólo con estas palabras y el recuerdo, cada uno individual, de una persona que compartió con nosotros trabajo, mucho amor a Palencia y, desde luego, eso, sólo eso. Llevo todo el Pleno aquí sentada, hoy era un día para mí y para muchos otros, seguro, de recuerdo. Un recuerdo para mí a un gran amigo. Gracias.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidós horas y seis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Alfonso Polanco Rebolleda

EI SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos

Aizpuru Busto